CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009 **IX Legislatura** **Núm. 346**

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL ROMÁN GUERRERO, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles 23 de septiembre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial (Chaves González) para informar sobre:

— Las líneas generales de la política de su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000078.) 2

— Los proyectos y medidas que se van a poner en marcha en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000373.) . . 2

— Las prioridades de su Ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000383.) 2

Página

— Cuáles son las actuaciones que piensa desarrollar a los efectos de modificar el modelo de financiación local y si se abordará en paralelo con la financiación autonómica. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000468.) 2

— La decisión del Gobierno de aplazar la financiación local hasta después de 2011. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000489.) . . . 2

— Las propuestas y previsiones del Gobierno para acordar el nuevo modelo de financiación local ante las graves insuficiencias económicas que sufren las corporaciones locales. Comparecencia urgente a petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000491.) 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Román Guerrero): Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, vamos a dar comienzo a la séptima sesión de esta legislatura de la Comisión de Administraciones Públicas. Como aparece en el orden del día que tienen repartido, el señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial comparece, en un caso a petición propia y en otros casos a petición de distintos grupos políticos —Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)— para los distintos temas que constan en el orden del día. Para no cansarles no los voy a repetir, pero los tienen perfectamente recogidos. Las seis comparecencias están agrupadas en su intervención.

De acuerdo con la Mesa y portavoces del pasado día 15, los grupos políticos que han pedido la comparecencia tendrán la palabra en primer lugar y, por tanto, el orden de intervención será el siguiente: Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Grupo Parlamentario Vasco y, finalmente, el Grupo Parlamentario Socialista.

Le damos la bienvenida al vicepresidente tercero del Gobierno en su primera comparecencia ante la Comisión. En nombre de toda la Comisión le damos una calurosa bienvenida porque sabemos que estamos ante una personalidad de la vida política española de una larga trayectoria y de una ejecutoria brillante que nadie puede negar. **(Rumores y risas.)** Es para nosotros una verdadera satisfacción escucharle. Señor vicepresidente, suya es la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Muchas gracias, señor presidente, por sus amables palabras.

Señores diputados, señoras diputadas, antes de nada quiero manifestarles mi satisfacción por estar aquí con SS.SS. en la que va a ser mi primera comparecencia en esta Comisión de Administraciones Públicas en el Congreso.

Como saben ustedes, el pasado día 25 de junio comparecí en la Comisión General de Comunidades Autónomas en el Senado al entender que mi primera comparecencia de líneas generales, dada la naturaleza de las competencias que ostento, debía de producirse en la que en estos momentos es la Cámara territorial por excelencia. Hoy comparezco aquí ante SS.SS. para hablarles de las principales líneas de trabajo de mi departamento, incluyendo en estas los temas fundamentales que ocupan al Gobierno y que son objeto de preocupación para todos ustedes, como es la financiación de las corporaciones locales. Pero permítanme que antes de entrar en el fondo de la comparecencia haga dos consideraciones previas. La primera es dejar clara mi permanente disposición a acudir a las Cámaras cuantas veces sea requerido para informar de todos aquellos asuntos relacionados con mi departamento. Se trata de una obligación democrática que asumo con todo el respeto hacia el Parlamento y también con el mayor compromiso. La segunda consideración, al hilo de que llevamos algo más de un año transcurrido de esta IX Legislatura, se refiere a la acción política de mi departamento que, como no puede ser de otra manera, viene orientada por la oferta electoral de las pasadas elecciones, los compromisos del presidente del Gobierno en su discurso de investidura y también por el trabajo de mis antecesores en el ministerio. Dicho esto, iré entrando en lo que, a mi juicio, son los aspectos más sustanciales que marcan la línea de trabajo de mi departamento.

Señorías, convendrán conmigo en que hoy, excepto para algunos nostálgicos de tiempos pasados, existe una gran coincidencia en nuestra sociedad respecto al éxito y a la salud de nuestro Estado de las autonomías, sobre su alto grado de madurez demostrado y su contribución al progreso, la convivencia y la cohesión de nuestro país,

España. Al amparo de la Constitución de 1978 España se ha convertido en uno de los Estados más descentralizados de Europa, con un modelo territorial basado en el acercamiento de la gestión y también de los centros de decisión política a los ciudadanos, que a la vez garantiza los principios de cohesión, cooperación y solidaridad. Hoy nuestro sistema autonómico, que reconoce nuestra diversidad y la integra en un proyecto común, lejos de ser un impedimento como lo han considerado algunos, se muestra como un gran activo que permite aprovechar mejor todas nuestras capacidades y desarrollar todas las potencialidades de las distintas comunidades autónomas y de España en su conjunto. También es cierto que la evolución de nuestro Estado de las autonomías ha permitido detectar carencias, disfunciones y aspectos que debemos corregir o mejorar profundizando en los mecanismos de coordinación y cooperación para que nuestra forma de organización del Estado despliegue toda su potencialidad y eficacia.

Señorías, como es natural, la acción política del ministerio se inscribe plenamente en las prioridades del conjunto del Gobierno y es bien conocido que en este momento concreto todos tenemos una gran prioridad —al menos así lo entiendo—, que no es otra que la de sumar esfuerzos para hacer frente a la crisis económica que padecemos, contribuir a la recuperación que ya se vislumbra en el horizonte y trabajar activamente por el bienestar de la ciudadanía. En esta dirección el Gobierno tiene una hoja de ruta clara y bien definida, asentada en nuestras realidades de hoy y orientada hacia un futuro de crecimiento económico, sostenibilidad, creación de empleo y desarrollo de las políticas sociales. Una hoja de ruta que ha ido dando respuestas adecuadas a las circunstancias y exigencias de las distintas fases de esta crisis económica. Siendo importante —y si quieren ustedes decisivo— el papel, la iniciativa y el liderazgo del Gobierno de la nación, a nadie se le oculta que en un Estado complejo como el nuestro es una condición de eficacia que esa respuesta se produzca de la manera más coordinada posible y que en este terreno podamos avanzar. Por ello, en este contexto adquiere una nueva dimensión la necesidad de mejorar los mecanismos de cooperación, profundizar en una nueva e intensa colaboración entre las tres administraciones del Estado que haga más eficaces los esfuerzos contra la crisis y contribuya también a la mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Podría citar algunos ejemplos de que en esta dirección ya se ha avanzado. En esta dimensión a la que me refiero adquiere una gran relevancia la capacidad de interlocución y negociación a la búsqueda de políticas concertadas que integren eficazmente las diversas competencias en juego. Para ello, es preciso potenciar y mejorar los principales mecanismos de colaboración, coordinación y participación, siempre bajo los principios del respeto mutuo y de la lealtad institucional. Esta filosofía es la que impregna nuestras líneas de actuación y prefigura nuestros principales objetivos: el objetivo de contribuir a la recuperación económica, realizar los cambios necesarios en nuestro modelo económico para asegurar su competitividad y sostenibilidad y mantener al mismo tiempo la cohesión social; el objetivo de garantizar plenamente la libertad y la igualdad entre los ciudadanos y los territorios en una España que reconoce su diversidad, pero que al mismo tiempo es capaz de trabajar por objetivos comunes; el objetivo de seguir impulsando el proceso de modernización y perfeccionamiento de nuestro Estado autonómico al servicio de los ciudadanos y del país; el objetivo de primar la cultura de la colaboración y de la cooperación en lugar de la confrontación; y el objetivo de hacer una España del entendimiento y de la convivencia, en la que no se abandona a nadie a su suerte, en la que cabemos todos y en la que no sobra nadie, salvo aquellos que pretenden imponer por la violencia sus objetivos. En líneas generales, estas son las apuestas del Gobierno. En un evolucionado Estado de las autonomías como el nuestro, con un entramado institucional complejo, cobra especial relevancia la política de tejer el diálogo institucional y la cooperación global entre las diversas administraciones públicas. Es desde ese entendimiento y desde esa voluntad de compromiso del Gobierno de fortalecer el Estado autonómico y de reforzar la interlocución entre los tres ámbitos institucionales como se debe entender la decisión del presidente del Gobierno de crear el Ministerio de Política Territorial que dirijo y de darle el rango de Vicepresidencia.

Entrando en las líneas prioritarias de actuación de mi departamento, déjenme que me refiera brevemente al que constituye el primer eje de nuestra actuación política, el relativo al impulso y al desarrollo de los instrumentos de cooperación y colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas. En primer lugar, y dada su importancia, me quiero referir a la Conferencia de presidentes. Como saben, la Conferencia de presidentes se ha configurado en estos momentos como el máximo foro político en las relaciones de colaboración y cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas. Ahora, en la actual coyuntura, pretendemos que una vez situados los intereses generales en el centro de sus preocupaciones, la Conferencia de presidentes sea también el más elevado foro del acuerdo, el consenso y los esfuerzos de cooperación dirigidos a combatir la crisis económica. Por ello, el Gobierno pretende convocar a finales de octubre la Conferencia de presidentes con tres importantes cuestiones. Lógicamente también queremos conocer la posición de los presidentes de las comunidades autónomas. Estas tres cuestiones son: Ley de economía sostenible, la Presidencia europea en el primer semestre de 2010 y el reglamento de la Conferencia de presidentes para otorgar a esta un determinado perfil institucional.

En primer lugar, el Gobierno quiere conocer la opinión de los presidentes autonómicos y buscar el consenso y la cooperación alrededor del proyecto de ley de economía sostenible para impulsar la renovación de nuestro modelo productivo en un contexto de necesidad de

mayor competitividad en el escenario de la globalización. Como saben, el contenido de la ley que tendremos ocasión de discutir en esta Cámara se articula en torno a tres ejes: el eje de la sostenibilidad estrictamente económica, el eje de la sostenibilidad medioambiental y el eje de la sostenibilidad social. La ley articula dos fondos. Por un lado, un fondo de 20.000 millones de euros para la economía sostenible, dirigido a apoyar proyectos de inversión en el sector privado que contribuyan a la innovación y al desarrollo tecnológico; la internacionalización empresarial; el ahorro; la eficiencia energética y el desarrollo de los servicios sociosanitarios, especialmente los dirigidos a la atención de la dependencia. Por otro lado, un nuevo fondo de inversión local de 5.000 millones de euros, al que me referiré posteriormente.

La próxima Conferencia de presidentes ha de ser una ocasión para que, como Estado que son, las comunidades autónomas sean partícipes de una de las grandes apuestas que tenemos como país en el futuro inmediato, el éxito de la Presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre del año 2010. Por último, espero que en esta conferencia podamos llegar a un acuerdo y aprobemos un texto de reglamento sobre el que ya viene trabajando un grupo de comunidades autónomas, entre las que están las comunidades autónomas de Andalucía, La Rioja, Castilla-La Mancha y la Comunidad Autónoma de Madrid. Vamos a dar también un impulso cooperativo a las conferencias sectoriales mejorando algunos aspectos organizativos y funcionales del órgano multilateral de cooperación, más desarrollado y estable, corrigiendo algunos defectos y carencias en su funcionamiento. Estamos viendo su utilidad y eficacia con las respuestas dadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a propósito del virus de la gripe A, así como en los acuerdos adoptados en la reciente Conferencia Sectorial de Educación sobre la incidencia de la gripe A en los centros escolares, celebrada el pasado 1 de septiembre. Consideramos que hay que profundizar en esta línea buscando lugares de encuentro y articulando órganos de encuentro con las comunidades autónomas para facilitar y poner en marcha políticas de desarrollo integral en el ámbito territorial.

Igualmente, tengo que referirme a los convenios. Se trata de un instrumento clave en una parte importante de la cooperación autonómica. Estamos hablando de convenios que han transferido cerca de 6.000 millones de euros a las comunidades autónomas en el pasado año, y hay que seguir mejorando para asegurar su efectividad. En este sentido, estamos trabajando para implantar un conjunto de mejoras, como, por ejemplo, un nuevo y más complejo sistema de seguimiento y evaluación de los convenios para lograr la máxima eficacia de las políticas públicas que se instrumentan a través de esta figura. Para evitar suspicacia, les quiero decir que estamos hablando con todas las comunidades autónomas para mejorar este sistema. No estamos hablando del control de una parte, sino del control del conjunto para evaluar los resultados de la aplicación y ejecución de estos convenios. Vamos a seguir trabajando en las comisiones bilaterales de cooperación intensificando las relaciones de carácter bilateral con todas las comunidades autónomas, ya que estas son también órganos de cooperación, unas estructuras orgánicas permanentes de comunicación Estado-comunidad autónoma acorde con el actual grado de desarrollo de nuestro modelo territorial. Como información, quiero decirles que el pasado 21 de junio se celebró en Madrid la séptima reunión de la Comisión bilateral Generalitat de Catalunya-Estado, en la que se adoptaron importantes decisiones. Por ejemplo, en materia de traspasos se alcanzaron los acuerdos sobre Cercanías de Renfe e Inspección de Trabajo, completado con un acuerdo sobre el procedimiento para la sección de la titularidad de una edificación situada en Turó de l'home. Por otra parte, se adoptaron acuerdos sobre la aplicación en el año 2009 de la disposición adicional tercera del Estatut, relativa a las inversiones adicionales del Estado en infraestructuras en Cataluña, sobre la firma de un convenio de colaboración y sobre la declaración de ferias internacionales en aplicación del Estatut. También se ha presentado la memoria anual 2008-2009 sobre actividad de la comisión y un informe sobre las relaciones de colaboración entre las dos administraciones. El 7 de septiembre se celebró una reunión de la Comisión bilateral de cooperación de la Administración del Estado-País Vasco después de muchos años de inactividad, creándose grupos de trabajo en diferentes materias y avanzando en el traspaso de las políticas activas de empleo para que puedan entrar en vigor el 1 de enero de 2010. A lo largo del mes de octubre, es decir, en los próximos días, se van a celebrar las comisiones bilaterales de cooperación entre el Estado y Aragón, concretamente el día 19, y poco después tendrá lugar la reunión de Castilla y León. De esta forma, se habrá celebrado al menos una reunión de cada comisión bilateral, concretamente de las surgidas de aquellos estatutos de nuevo cuño, durante el año 2009.

El segundo eje de nuestra línea de actuación es seguir impulsando el proceso de modernización y de actualización del marco normativo de nuestro Estado autonómico iniciado ya en la pasada legislatura. Vamos a impulsar el pleno desarrollo de las previsiones de autogobierno contempladas en todos los Estatutos de Autonomía, en un marco de lealtad, diálogo y cooperación institucional. Esto implica (es nuestro propósito y nuestro compromiso) desbloquear e impulsar traspasos pendientes, no solo por imperativo legal (estamos hablando del cumplimiento de leyes orgánicas) sino también por voluntad política. Por ello, estamos trabajando conjuntamente con las comunidades autónomas en una agenda de traspasos y en un calendario para agilizar aquellos traspasos pendientes recogidos en los estatutos. En este sentido, reitero que el proceso de traspasos es un proceso dispositivo que se impulsa fundamentalmente por la voluntad de cada comunidad autónoma. No obstante, desde la Administración General del Estado se puede ofrecer a las distintas comunidades autónomas la invitación a iniciar o

reanudar, en su caso, las negociaciones de traspasos pendientes.

Reducir las controversias y la conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas es otro de los objetivos que forman parte del trabajo que venimos desarrollando en este terreno desde la anterior legislatura. Vamos a proseguir con estos esfuerzos, estimulando los trabajos, como ya he señalado antes, en las comisiones bilaterales, y aplicando los procedimientos de prevención previstos, como es la aplicación del artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Saben ustedes que hay varias comunidades autónomas que ya quieren iniciar este procedimiento en relación con el decreto, la regulación del Fondo de rescate bancario, y les daremos respuesta convocando las comisiones bilaterales para afrontar este tema y ver si es posible la aplicación del artículo 33 o contemplar el supuesto contenido en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. En definitiva, son esfuerzos para alcanzar soluciones extraprocesales a través de estos grupos de trabajo de prevención y solución de conflicto y persistiendo en la aplicación de los criterios aprobados por el Gobierno para la mejora de la calidad de la producción normativa estatal y su adecuación al orden competencial.

El refuerzo de la participación de las comunidades autónomas en los asuntos europeos conforma el tercer eje de las líneas de actuación del Gobierno en materia de política territorial. Mi objetivo es revitalizar el papel de las comunidades autónomas en relación con la Unión Europea. Este objetivo se concretó el pasado 2 de julio, día en el que la Carce, es decir, la conferencia que se dedica a los asuntos relacionados con la Unión Europea celebró en el Senado una reunión en la que se informó a todas las comunidades autónomas de los preparativos de la próxima Presidencia española de la Unión Europea. Entre otros temas importantes, también se cubrió la segunda plaza de consejeros autonómicos en la representación permanente de España en Bruselas y se acordó constituir un grupo de trabajo con representantes de las comunidades autónomas y del Ministerio de Política Territorial con un triple objetivo: reformar el reglamento interno de la conferencia para agilizar y modernizar el funcionamiento de ese órgano, recoger las opiniones y reflexiones para una nueva orientación de esta conferencia y canalizar las aportaciones de todas las comunidades autónomas para la próxima Presidencia de la Unión Europea. Son muchas las competencias objeto de decisiones en la Unión Europea que les afectan porque, de hecho, las comunidades autónomas con su participación directa en los consejos de ministros de la Unión Europea tienen que contribuir a la conformación de las posiciones del Estado ante la Unión Europea, concretamente durante el periodo de la Presidencia de España de la Unión Europea. Este grupo de trabajo en el que participan las comunidades autónomas de Galicia, La Rioja, Comunidad Valenciana, País Vasco, Cataluña y Extremadura, ya ha celebrado su primera reunión a finales de julio, tiene previsto celebrar la segunda el próximo día 2 de octubre, ha avanzado y ha alcanzado algunos acuerdos que pueden ser ratificados por el pleno de la conferencia que tengo intención de convocar en la segunda quincena del mes de noviembre. También aprovechando el semestre presidencial daremos un impulso especial a las agrupaciones europeas de cooperación territorial. Ya hay varias constituidas. Como saben SS.SS., las agrupaciones europeas son una nueva herramienta de cooperación territorial europea de segunda generación que facilita de forma extraordinaria la cohesión económica, social y humana y en la que además, España, sus comunidades autónomas y sus entidades locales también, están realizando ya desde hace tiempo una extraordinaria labor que, sin duda, nos ayudará en nuestra actuación durante la Presidencia española. En este momento, como ya he señalado antes, hay autorizadas cuatro agrupaciones —si ustedes las quieren conocer, les puedo dar los nombres en la réplica— y también pendientes de autorización dos de ellas. En definitiva, señoras y señores diputados, creo que nuestro país tiene mucho que ganar si durante nuestra Presidencia logramos que Europa apueste de forma definitiva por la creación de unos instrumentos y mecanismos flexibles que faciliten la intervención y la actuación coordinada, siempre dentro de sus ámbitos de competencia de los gobiernos nacionales, regionales y locales.

Seguir trabajando y avanzar en cuestiones que afectan a la libertad de las personas y la convivencia es parte de otro de los ejes de nuestra actuación política. Cuestiones como seguir en ese esfuerzo permanente de hacer efectivos los derechos de todos los ciudadanos en materia derivada de la riqueza de nuestra pluralidad lingüística. A este respecto sabrán SS.SS. que se ha reunido el Consejo de Lenguas. Se reunió el pasado 23 de junio y adoptó —lo digo para su información— los siguientes acuerdos: impulsar, ampliar y mejorar la oferta formativa en lenguas cooficiales para el personal de la Administración General del Estado, con el objeto de asegurar su capacitación lingüística en aquellos puestos de trabajo de relación directa con los ciudadanos; alcanzar la plena accesibilidad en lenguas cooficiales de las páginas web de todos los ministerios y organismos públicos dependientes de los mismos; hacer efectivos los derechos de los ciudadanos al uso de las lenguas cooficiales del Estado en sus relaciones por medios electrónicos con la Administración General del Estado antes del 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento de la Ley 11/2007; culminar el proceso de traducción a las lenguas cooficiales de todos los impresos, modelos y formularios normalizados de uso por los servicios estatales, en especial, los procedentes de los servicios centrales en las comunidades autónomas con lengua cooficial, e impulsar la suscripción de un convenio entre el Boletín Oficial del Estado y la Administración del País Vasco similar a los existentes con las demás comunidades autónomas con lengua cooficial. Además, me he comprometido a que la Oficina para las lenguas oficiales en la Administración

General del Estado continúe elaborando un informe anual sobre el estado de situación y avances en el uso de las lenguas cooficiales en la Administración General del Estado.

El quinto eje trata de garantizar que las comunidades autónomas puedan prestar los servicios públicos a los ciudadanos en condiciones de igualdad, algo que el actual sistema de financiación autonómica no garantizaba. SS.SS. saben que la primera tarea que me marqué en cuanto llegué al ministerio fue visitar a todos los presidentes de las comunidades autónomas, de las diecisiete, y de las dos ciudades autónomas, y en estas visitas pude comprobar que la reforma del sistema de financiación era una necesidad apreciada por todos sin ningún tipo de exclusión.

Sobre el nuevo modelo de financiación autonómica me van a permitir que resalte algunas cuestiones importantes y evidentes al respecto. Con el acuerdo que se adoptó el pasado 15 de julio en el Consejo de Política Fiscal y Financiera —quiero recordar que sin ningún voto en contra—, hemos dado un gran paso adelante en asegurar la financiación adecuada de todos los servicios públicos y reducir las diferencias de financiación y renta per cápita. Ahora queda debatir y aprobar por las Cámaras los proyectos de ley correspondientes, aprobados por el Gobierno el pasado día 11, leyes que recogen el acuerdo y, posteriormente, una vez aprobadas, si así lo deciden las Cámaras, poner en marcha las correspondientes comisiones mixtas con cada comunidad autónoma. No obstante, déjenme que sobre el acuerdo alcanzado haga alguna puntualización. Era obvio que los desajustes y las insuficiencias que presentaba el actual modelo de financiación aprobado en el año 2001 aconsejaban acometer un proceso de reforma del mencionado modelo de financiación y así lo hemos hecho. Había un problema apreciado por todos y le hemos dado la mejor solución. Prueba de lo que digo es el consenso existente en un momento entre todas las comunidades autónomas a la hora de recordar permanentemente los problemas que el modelo en vigor presentaba, un modelo diseñado teóricamente para durar indefinidamente, pero que ha demostrado que no garantizaba que los servicios públicos fundamentales se prestaran y se presten en condiciones de igualdad en todos los territorios al no tener en cuenta adecuadamente la evolución económica, al no tener en cuenta la evolución demográfica de los últimos años y al no permitir una actualización en función de esos cambios poblaciones. Por otro lado, era evidente que la reforma de los estatutos de autonomía de seis comunidades autónomas de régimen común hacía necesario un modelo de financiación que cumpliera con las previsiones contempladas en ese estatuto. Por eso se ha venido trabajando en la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, al objeto de fortalecer la suficiencia de los recursos y la solidaridad, así como incrementar la autonomía y la corresponsabilidad de las comunidades autónomas. Y se ha hecho como se ha hecho siempre, con contactos y negociaciones con todas las partes interesadas, cumpliendo con los preceptos constitucionales respecto a la multilateralidad y a la bilateralidad, es decir, negociaciones bilaterales para llegar a una solución multilateral. Y el nuevo modelo viene a dar respuesta a los problemas señalados, al tener en cuenta el aumento de la población que se ha producido desde 1999, año de referencia del actual modelo y al tener en cuenta también anualmente los cambios demográficos que se den, sin perjuicio de una revisión quinquenal de los elementos estructurales.

El nuevo modelo garantiza a todos los ciudadanos la igualdad en la financiación de los servicios públicos fundamentales, educación, sanidad y servicios sociales, independientemente de la comunidad en la que residan, dedicando a ello el 80 por ciento de los recursos del total de financiación del sistema, lo que permite reducir las diferencias que se venían produciendo con el actual modelo en la financiación per cápita ajustada. Esta garantía, inexistente actualmente, se instrumentará mediante el Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales, un fondo que se financiará con el 75 por ciento de los recursos tributarios de las comunidades autónomas y un 5 por ciento con recursos que aporta el Estado. Habrá también un Fondo de suficiencia global que permitirá garantizar la financiación de todas las competencias que han sido transferidas. Al objeto de avanzar en la convergencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos mediante aportación estatal, se crean dos fondos de convergencia autonómica: el de competitividad y el de cooperación.

El nuevo modelo aumenta la autonomía financiera de las comunidades y su corresponsabilidad fiscal, eleva la participación de las comunidades en los grandes tributos del Estado, al 50 por ciento la participación en el IRPF y en el IVA y al 58 por ciento en los impuestos especiales, incrementando también las competencias normativas en los tributos cedidos parcialmente. El nuevo modelo, además, incorpora recursos adicionales para reforzar el Estado del bienestar que se distribuirán con créditos transparentes. Por ejemplo, se aportarán recursos adicionales para facilitar la aplicación de la Ley de la Dependencia distribuidos en proporción a la población dependiente. Se aportan recursos adicionales también a las comunidades autónomas que se vean más afectadas por los costes adicionales derivados de la escasa densidad de población o la dispersión y también prevé incorporar recursos adicionales destinados a las políticas de normalización lingüística.

En definitiva, señorías, el nuevo modelo viene a solucionar los problemas que el modelo de financiación vigente tiene. Permite que todas las comunidades mejoren sin excepción su financiación, ganen en equidad y solidaridad y mejora en convergencia de financiación per cápita. Además, se tienen en cuenta las dificultades financieras que las comunidades autónomas van a tener en los dos próximos años, contemplando la posibilidad de anticipar en el año 2010 los recursos adicionales que

el nuevo sistema aporta y contemplando también que las liquidaciones correspondientes a los años 2008 y 2009, si resultaran negativas, su reintegro se pueda realizar de forma aplazada, sin necesidad de petición a partir de 2011 y 2012 respectivamente, periodificándose durante cuatro años como señaló la vicepresidenta segunda.

Por último, entro a referirme al sexto eje que es el compromiso del Gobierno con el mundo local. SS.SS. nos han oído decir muchas veces que lo local está en la agenda política del Gobierno y así es. Por eso, desde el primer momento me van a permitir que sea contundente. Siempre hemos estado al lado de los ayuntamientos y vamos a seguir estándolo. Siempre nos hemos sentido comprometidos con las corporaciones locales y seguimos comprometidos. Siempre hemos sido sensibles a los problemas de los ayuntamientos y por eso siempre hemos buscado soluciones y hemos dado respuesta a los problemas de las entidades locales. Lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo. No hemos estado al margen. Hemos dado y vamos a seguir dando respuesta a los problemas coyunturales y estructurales de los ayuntamientos, como vamos a dar respuesta a todos los problemas y vamos a dar también soluciones a la gobernabilidad de los ayuntamientos. Así pues, tenemos una hoja de ruta en este contexto.

Permítanme que les recuerde alguna de las cosas que hemos hecho hacia los ayuntamientos. Es este Gobierno el que, confiando en todos los ayuntamientos, ha movilizado recursos a favor de las entidades locales por importe de 8.000 millones de euros con dos objetivos: crear empleo y mejorar las dotaciones y equipamientos de nuestros municipios. Me refiero al Fondo estatal de inversión local puesto en marcha en el marco del PlanE. A la luz de los datos de que disponemos a fecha de hoy, la valoración y el balance de este fondo no puede ser más positivo: 8.108 ayuntamientos de los 8.112 que hay en España han presentado 30.903 proyectos de los que se han autorizado 30.772. Hoy en el 99 por ciento de los municipios de nuestro país se están realizando obras con cargo al Fondo estatal de inversión local. Las obras que se están ejecutando dan empleo a 418.528 personas, de las cuales 170.697 son de nueva contratación y el resto, 240.831, son personas que ya trabajan en las empresas adjudicatarias y que han mantenido su empleo. Como dato adicional, más de 14.000 empresas han sido contratadas para la ejecución de las obras, siendo la mayoría de ellas pequeñas y medianas empresas. Así pues, el Gobierno no ha dejado a los ayuntamientos a la intemperie. No olvidemos que los 8.000 millones de euros del Fondo de inversión local suponen alrededor del doble de la media anual de inversión de todos los ayuntamientos de España y les recuerdo que la participación en los ingresos del Estado de los ayuntamientos en los presupuestos de 2009 ha sido ligeramente superior a los 16.000 millones de euros.

Este Gobierno ha adoptado un conjunto de medidas que mejoran la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos. Mediante el Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, el Gobierno ha atendido las principales demandas de coyuntura de los ayuntamientos. Se las quiero recordar. Ha facilitado a las entidades locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos. El real decreto-ley autoriza a ayuntamientos y otras entidades locales a realizar operaciones de endeudamiento para financiar su déficit de tesorería a 31 de diciembre de 2008, incluyendo las facturas pendientes con empresas y trabajadores autónomos. Ha puesto en funcionamiento una nueva línea ICO para avalar por un importe máximo de 3.000 millones de euros a las empresas y autónomos con deudas pendientes de pago por parte de los ayuntamientos. Ha establecido un límite por entidad local del 25 por ciento de su participación en los tributos del Estado para el año 2009, con el objetivo de evitar retenciones excesivas en los ingresos de los ayuntamientos que pudieran crearles problemas en el futuro. También en junio pasado la subcomisión de régimen económico financiero y fiscal de la Comisión Nacional de Administraciones Locales, ante la situación de crisis económica, aprobó nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria para el próximo trienio, permitiendo con carácter temporal porcentajes de déficit excepcional. Por tanto, hemos tomado medidas y, como les decía anteriormente, tenemos una hoja de ruta para el mundo local. Una hoja de ruta que da soluciones a los problemas y necesidades económicas de los ayuntamientos, tanto a corto como a largo plazo; que da soluciones a los problemas coyunturales y a los problemas estructurales de financiación.

Como ya se ha anunciado, los ayuntamientos van a contribuir a promover un nuevo modelo productivo, además de fomentar la creación de empleo a través de un nuevo fondo en el año 2010, que va a estar dotado con 5.000 millones de euros y va a estar dirigido a financiar fundamental y prioritariamente proyectos de economía sostenible. Este nuevo Fondo de inversión local para el empleo y la sostenibilidad financiará proyectos que contribuyan a la sostenibilidad económica, medioambiental y social. El diseño de este nuevo fondo se está realizando en estrecho diálogo con los ayuntamientos, a través de la Federación Española de Municipios y Provincia, con la que vamos a seguir negociando. Así también lo queremos hacer con los grupos políticos representados en la Cámara, al objeto de concitar el máximo acuerdo para cuando el decreto-ley llegue a esta Cámara para su convalidación. Entre los requisitos para acceder a proyectos financiables por este fondo están, lógicamente sujetos también a diálogo y negociación, los siguientes: las obras han de ser de nueva planificación y ejecución inmediata a partir del 1 de enero de 2010, no pudiendo estar contempladas en el presupuesto del respectivo ayuntamiento para 2009 ó 2010. El importe máximo a financiar por proyecto será de 5 millones de euros y no se podrán financiar obras que reciban ayudas de otros programas, excepto del fondo vigente. Por otro lado, se podrán financiar con cargo al fondo los gastos ocasionados por la elaboración de proyectos y dirección

de obras y las empresas adjudicatarias podrán también contratar a trabajadores autónomos. Respecto al criterio de distribución de los recursos, se mantiene el de distribución del actual fondo, basado en el criterio poblacional, con datos de 1 de enero de 2008. En cuanto al calendario, tenemos previsto que la publicación de financiación máxima por ayuntamiento sea en octubre, que la presentación de solicitudes por los ayuntamientos sea hasta el final del año 2009 y que la resolución de autorización se produzca en enero de 2010. Buscamos así minimizar el periodo de tiempo entre la finalización de las obras del actual fondo y la ejecución de obras del nuevo fondo.

Para ayudar a los ayuntamientos en los momentos que atraviesan de dificultad financiera, el Gobierno, como ya se ha anunciado, aplazará el pago de la deuda de los ayuntamientos con el Estado, a propósito de los anticipos a cuenta, deuda que en estos momentos supone más de 1.500 millones de euros, que se aplazará un año y que podrá devolverse durante cuatro años. Por otro lado, también se permitirá que de los 5.000 millones de euros del nuevo Fondo de inversión local se destinen hasta el 15 por ciento a gasto corriente que tenga una finalidad social, principalmente en materia de educación, para ayudar a que los ayuntamientos puedan mantener los servicios que prestan a sus vecinos. Estas medidas permitirán que los ayuntamientos puedan garantizar y fortalecer servicios que son básicos para los ciudadanos y que puedan hacer frente a las obligaciones corrientes derivadas de la situación de crisis, algo que sin duda coadyuvará notablemente a aliviar los presupuestos de las entidades locales para el año 2010.

Por último, señorías —y con ello entro en dos asuntos nucleares de los municipios—, vamos a dar una solución consensuada a dos temas importantes: el relativo a la suficiencia financiera de los ayuntamientos y el marco jurídico básico del régimen local. Señorías, para nosotros el año 2010 es el año clave para conseguir entre todos que los ayuntamientos en 2011 puedan contar con un nuevo sistema de financiación local suficiente, un sistema capaz de llevar a cabo las competencias que les corresponden. La voluntad del Gobierno es clara, pero a nadie se le puede escapar la complejidad y las dificultades objetivas que esto presenta. Por un lado, la mejora de la capacidad financiera relacionada con la adecuada definición de su ámbito y profundidad de su actuación, cuestión vinculada a la nueva legislación sobre el Gobierno local. No en vano una mejor definición competencial ayudará a clarificar la situación respecto a competencias y gastos asociados, así como a los gastos de suplencia o competencias impropias. Tampoco puede obviarse la complejidad de esta negociación al estar vinculada en algunos aspectos a otras administraciones, en la medida que hay nuevas competencias y previsiones de financiación de las haciendas locales en los nuevos estatutos de autonomía. Quiero recordarles a SS.SS. que en los estatutos de autonomía, fundamentalmente en los de nueva generación, ya se contempla la participación de las corporaciones locales en los ingresos o tributos propios de las comunidades autónomas. En definitiva, se han puesto en marcha distintas iniciativas para mejorar la situación de las haciendas locales, al mismo tiempo que daremos soluciones a la financiación de los ayuntamientos con un nuevo sistema de financiación, que espero que sea el resultado y el producto del consenso de todos.

Me referiré a la otra pata en nuestra hoja de ruta para el mundo local: ofrecer soluciones para la gobernabilidad de los ayuntamientos. Un compromiso y objetivo del Gobierno en este sexto eje de línea de actuación es la modificación del régimen local actual de los gobiernos locales, una reforma que, en definitiva, coadyuve a conseguir ayuntamientos más modernos, adaptados a las nuevas realidades, más eficaces, más democráticos y también más transparentes. Esto debemos hacerlo atendiendo a las especiales características y circunstancias que concurren en nuestros gobiernos locales, como es, por ejemplo, la importante fragmentación de nuestro mapa municipal. De los 8.115 ayuntamientos que tenemos, 5.821 tienen una población inferior a los 2.000 habitantes; el 71,75 por ciento del total de los municipios. Cuatro municipios superan el medio millón de habitantes y solo dos la cifra del millón de habitantes. Por otro lado, en contraste con lo que acabo de decir, en España se ha producido ya un intenso desarrollo de las áreas urbanas como consecuencia de las demandas de prestación de servicios públicos en ámbitos como los transportes o las infraestructuras de comunicación que ya están requiriendo de instrumentos mucho más ágiles y mucho más flexibles en la coordinación de las políticas de los diferentes niveles de Gobierno: estatal, autonómico y local.

En la actualidad nos encontramos inmersos en un periodo de profundos cambios legales y sociales. Entre los primeros —ya lo he mencionado— destaca la aprobación de los estatutos de nueva generación o segundo ciclo que prestan una especial atención —mayor que los anteriores o que otros Estatutos de Autonomía vigentes— al ámbito local en relación con sus competencias en materia de régimen local. Esta circunstancia, evidentemente, lleva consigo una repercusión lógica en una nueva ley de bases de régimen local. Respecto a los segundos, todos somos conscientes de que la percepción de la sociedad frente a los gobiernos locales ha experimentado ya una profunda evolución en los últimos veinte años que se traduce también en una mayor demanda de calidad, continuidad en los servicios públicos prestados, mayores cauces de información, participación, claridad y responsabilidad en el ejercicio de la acción de gobierno local.

Sin prejuzgar en estos momentos cuál va a ser el resultado del texto que pueda surgir en las conversaciones que estamos teniendo con todos los actores implicados —expertos, ayuntamientos, comunidades autónomas y también queremos hacerlo con los grupos parlamentarios en la búsqueda del máximo acuerdo—,

creemos que la nueva ley debe contener unas líneas fundamentales como son las siguientes. En relación con la forma de Gobierno municipal, la nueva ley de bases debe incluir la definición de los órganos representativos, sus relaciones y el estatuto de los cargos públicos representativos. Se trataría fundamentalmente de regular las relaciones de mayoría-minoría para la función de la gobernabilidad. Por otro lado, en relación con la planta local de España, en la medida en que la organización territorial es competencia exclusiva de algunas comunidades autónomas de nuevo Estatuto debe abordarse una regulación estrictamente básica, con una regulación mínima de las provincias y diputaciones provinciales respecto a formas de gobierno, funciones esenciales y relaciones básicas con los municipios y entidades locales asociativas o constitucionalizadas. Respecto a competencias y servicios públicos, las bases deben garantizar la titularidad y el ejercicio de las competencias propias de las entidades locales según la distribución constitucional de competencias contenidas en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. Y en cuanto a las potestades, tanto administrativas como normativas, deben reflejarse en este ámbito la dimensión adecuada respecto a la capacidad de autoorganización de cada municipio. La nueva ley debe abordar aspectos en el marco de las relaciones interadministrativas, clarificando por ejemplo los órganos de cooperación, flexibilizando el ejercicio competencial, así como en el ámbito de las actividades y servicios públicos regular los servicios públicos como derechos de los ciudadanos. En definitiva, señorías, debe tratarse de una nueva regulación que consensuada con todos los interesados atienda a las nuevas circunstancias y realidades en beneficio de un buen funcionamiento de los municipios y de los ciudadanos. En ello estamos trabajando. Se están manteniendo los contactos adecuados con el objetivo de que para el próximo periodo de sesiones podamos traer un texto a esta Cámara, buscando, como ya he señalado antes, el necesario consenso entre partidos y con los representantes de ayuntamientos y diputaciones provinciales. La modernización o actualización de nuestro modelo de Estado de las autonomías es ir dando pasos en el perfeccionamiento de nuestro modelo de convivencia, en aproximar la gestión de los asuntos públicos a los ciudadanos y en mejorar el nivel de eficacia de las administraciones. Quiero resaltar la importante y ambiciosa reforma del sector servicios emprendida por el Gobierno y cuyas dos leyes principales están en estos momentos ya en esta Cámara. Debemos contemplar la trasposición de la Directiva de Servicios de la Unión Europea como una gran oportunidad de todas las administraciones para modernizar y liberalizar aspectos sustanciales de este sector. Y es una tarea que incumbe a todas las administraciones. Para ello estamos elaborando un amplio programa de colaboración interadministrativa con el fin de que esos objetivos recogidos en la Directiva de Servicios tengan una mayor agilidad, más transparencia y lleguen a todos los rincones de España. Igualmente y teniendo en cuenta las relevancia que tienen las entidades locales en este proceso, estamos trabajando con la FEMP en alcanzar un convenio para colaborar en esta materia, toda vez que son muchos los ámbitos sectoriales en los que existen ordenanzas potencialmente afectadas por la Directiva de Servicios.

Señorías, termino como empecé. Tenemos un Estado autonómico al que hoy más que nunca entre todos tenemos que sacarle todas sus capacidades y potencialidades para hacer frente con éxito a los retos que tenemos planteados. Entendemos que este aprovechamiento debe hacerse desde el impulso y el perfeccionamiento de nuestro modelo territorial y desde los principios de autogobierno, cooperación y cohesión territorial. Hoy las respuestas a las necesidades del país y de los ciudadanos exigen actuar con altitud de miras, con lealtad institucional y con cooperación entre las administraciones. Tenemos que seguir avanzando en la España del entendimiento y la convivencia. Tenemos que seguir trabajando en garantizar la libertad y la igualdad entre ciudadanos independientemente del territorio en el que vivan. Tenemos que seguir trabajando por una España que es solidaria con sus ciudadanos y que no deja en el camino a los más débiles y a los que más lo necesitan; una España que, como ya he dicho, es plural y diversa pero que es capaz y que debe trabajar coordinada y cohesionadamente por objetivos comunes. Y en eso está el Gobierno; en eso estamos y venimos trabajando desde el Gobierno, con una hoja de ruta y un proyecto claro para una España de progreso, libertad y solidaridad en la que se necesita el concurso de todos. A eso les invito a SS.SS. Quedo a disposición de sus preguntas. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Toca ahora el turno a los grupos parlamentarios. En primer lugar, como dije anteriormente, intervendrán aquellos que habían solicitado la comparecencia. Por tanto, tiene la palabra el Grupo Popular en la persona de su portavoz, don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular y especialmente en el mío propio, quiero darle la bienvenida al señor Chaves, al vicepresidente tercero del Gobierno, y nuestro saludo. Usted comprenderá que no pueda ser tan caluroso como ha sido el que ha llevado a cabo el presidente de la Comisión —habría sido muy caluroso si hubiera sido del Partido Popular—, pero sí es muy respetuoso hacia su persona y hacia su equipo ministerial. Permítame que en este caso lo personalice en el secretario de Estado que le acompaña en el ministerio.

En mi primera intervención de hoy me gustaría dejar zanjado un tema que ha surgido en esta legislatura, que es una pugna que usted mantiene con nosotros y que usted dice que nosotros mantenemos con usted. S.S. cuenta con nuestro máximo respeto personal y político, no tenemos ninguna fobia ni frustración hacia S.S. y

quiero que lo entienda. Lo que tiene que comprender es que es usted miembro del Gobierno, nosotros somos grupo de la oposición y lógicamente tenemos que hacer nuestra labor, lo mismo que usted tiene que desempeñar la suya. Usted ha ganado elecciones y yo, como andaluz, se lo reconozco absolutamente, pero quiero que usted reconozca que otros también hemos ganado elecciones y que el hecho de ganar unas elecciones no da pie a que uno haga lo que estime conveniente, en algunos casos incluso bordeando la legalidad vigente.

Para empezar la intervención, tengo que retomar evidentemente la pregunta parlamentaria que hemos hecho esta mañana en la sesión de control del Pleno. Quiero eximirle a usted de la mayor parte de responsabilidad, porque la responsabilidad corresponde al presidente del Gobierno, pero sí quiero hacer una serie de reflexiones respecto a la creación de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Política Territorial. Si no recuerdo mal, es la primera vez en democracia que el Ministerio de Administraciones Públicas no lleva aparejada toda la competencia en Función pública, que en este caso, por la remodelación gubernamental, ha pasado a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de la Presidencia. El ámbito de competencia en el que se ha quedado el Ministerio de Política Territorial es el de la cooperación con corporaciones locales, con comunidades autónomas y la Conferencia de Presidentes. Señor vicepresidente, hasta ahora, en los treinta años de democracia todas las competencias que usted tiene han sido llevadas por una secretaría de Estado. En una época de crisis como la que está viviendo España, en el mes de abril del año 2009, cuando se estaba mandando al paro, por la política económica del Gobierno, a más de 100.000 personas al mes, el presidente del Gobierno, eso sí, como hemos aprendido en estos últimos días, gracias a su improvisación a la hora de gobernar, tuvo a bien crear esta vicepresidencia. Esta vicepresidencia es un gasto que España no se puede permitir en estos momentos, señor vicepresidente. No lo digo porque sea usted el vicepresidente, no lo digo por su persona, lo digo por el cargo y por el coste que conlleva la vicepresidencia que usted ostenta. Que la secretaría de Estado se haya convertido en una vicepresidencia del Gobierno ha disparado el gasto, porque eso conlleva más altos cargos, más asesores, más costes de todo tipo y cambios en los logotipos del ministerio, un gasto corriente innecesario en una época de crisis como la que está viviendo España, con 4.300.000 parados. Por eso le decía esta mañana algo que no iba referido a usted sino a su cargo. Decía la señora Salgado: Den ustedes medidas para empezar a atajar la crisis. La primera medida que le dí fue suprimir la Vicepresidencia Tercera del Gobierno o transformarla en una secretaría de Estado, porque eso conllevaría el ahorro de muchos cientos de millones de euros para todos los ciudadanos.

Además, hay otra demostración clara que se ha visto esta mañana en el Pleno. Una compañera del Grupo Parlamentario Popular ha formulado una pregunta sobre financiación local. Esa pregunta, en vez de contestarla el ministro de Política Territorial, ha sido contestada por la ministra de Economía y Hacienda. **(Rumores.)** Eso demuestra la falta de competencias que tiene este ministerio, esta Vicepresidencia Tercera del Gobierno. Por tanto, por solidaridad con los 4.300.000 parados, como medida para atajar la crisis solamente caben dos opciones: quitar la Vicepresidencia Tercera o que usted renuncie a ella. Le ofrezco también otra opción, y es que usted solicite que se transforme en secretaría de Estado. Eso demostraría una política de solidaridad hacia los más débiles. **(Rumores.)**

Señor presidente, ¿podría usted decir a las señorías del Grupo Parlamentario Socialista que hablaran bajo?, porque la verdad es que están molestando bastante e impiden el desarrollo normal del debate. Comprendo que esta intervención produzca nervios, pero las realidades son así.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Continúe.

El señor **MERINO LÓPEZ:** La prueba evidente, señor vicepresidente, como le decía esta mañana, es que la política del Partido Socialista, la política del Gobierno en el que usted se encuentra de gastar, gastar y gastar nos ha llevado a que hoy tengamos 4.300.000 parados en España, y no solo eso sino que las previsiones de todos los organismos públicos y privados, excepto las del Gobierno de España, dicen que el año que viene va a ser peor que este año y que vamos a llegar a tasas de paro del 20 por ciento, es decir, 5 millones de parados. Aunque usted y todo el Gobierno repiten diariamente que ya estamos saliendo de la crisis. Serán ustedes los que salgan de la crisis, porque al resto de España, evidentemente, lo han llevado a una profunda crisis.

Señor vicepresidente, hay una cuestión que es triste cuando tenemos 4.300.000 parados, y no es una cuestión que le afecte a usted, pero sí afecta al presidente del Gobierno en el que usted está. Con la que está cayendo en este país, cuando tenemos un millón de familias que tienen a todos sus miembros en el paro, cuando hemos tenido que crear un nuevo marco legal para conceder 420 euros para personas que ya no perciben nada una vez que han agotado el subsidio de paro, que el presidente del Gobierno se lleve a sus hijas a Estados Unidos de vacaciones a costa de todos los españoles, a gastar dinero —ya le anuncio que vamos a realizar una batería de preguntas sobre el coste que conlleva que las hijas del presidente del Gobierno estén en Nueva York cuando el presidente del Gobierno va a la Asamblea de Naciones Unidas—, con todo lo que eso conlleva de gastos en seguridad, en hoteles y de todo tipo, con 4.300.000 parados, con un millón de familias que no perciben nada, demuestra que su política es de gasto y de derroche. Usted, como vicepresidente del Gobierno, algo debería de hacer o por lo menos comentar con el presidente del Gobierno.

Señor vicepresidente —y esta no es su culpa—, consta en el «Diario de Sesiones» que el Grupo Parlamentario Popular, en los presupuestos de 2008-2009, dijo que eran presupuestos de engaño, de engaño al conjunto de los ciudadanos, de engaño al conjunto de las comunidades autónomas, de engaño al conjunto de los ayuntamientos y corporaciones locales. Y se ha demostrado, se ha demostrado desde el punto de vista y hora en que las comunidades autónomas tienen que devolver 6.000 millones de euros, un billón de las antiguas pesetas, porque ustedes —no usted, sino el Gobierno socialista— en su momento inflaron los ingresos que preveían que iban a tener, con lo cual provocaron que tanto ayuntamientos como comunidades autónomas gastaran creyendo que iba a haber unos ingresos, que luego no se contabilizaron en la realidad, y que iban a percibir unas cantidades que no han percibido, porque los ingresos han sido menores. Por tanto, su política de engaño —en este caso la del Gobierno, no la suya— en los Presupuestos Generales del Estado 2008-2009 ha hecho que se gaste más y que se gaste mal, y ahora se ha generado un problema a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, con la que está cayendo en este país y con las previsiones de caída de ingresos que hay para los próximos años. Ustedes gastan, gastan y gastan y no toman medidas de ahorro en el gasto público. Otro ejemplo muy claro es la Sociedad Pública de Alquiler. Lo he dicho hoy. Es increíble que este Gobierno mantenga una sociedad que desde el año 2005 hasta ahora ha generado unas pérdidas de 21 millones de euros para hacer 10.000 contratos de alquiler de viviendas, es decir, 2.000 contratos de alquiler de viviendas al año nos cuestan a todos los españoles una empresa en pérdidas de 21 millones de euros.

Todo esto que le estoy diciendo tiene una traslación importante a los ciudadanos, y es que su política de gasto está conllevando que no esté llegando crédito a las familias. Lo ha dicho el presidente del Partido Popular, señor Rajoy. De los 65.000 millones que se han concedido en créditos, 64.000 han ido a las administraciones públicas, 1.000 millones a las empresas y cero millones a las familias. ¿Sabe usted lo que pasa, según una información publicada ayer? Que la suspensión de pagos y quiebra de familias y particulares ha aumentado en el último año un 65 por ciento, que tenemos cientos de miles de pymes que han desaparecido, que 1.300.000 personas han ido al paro en el último año y que han desaparecido cientos de miles de autónomos, y muchas de estas personas que han ido al paro, muchas de esas pymes y de esos autónomos que han desaparecido lo han hecho debido a las deudas de las administraciones públicas con las empresas. Y ustedes no han adoptado ninguna medida —de lo que luego hablaremos— a pesar de que usted diga que sí lo han hecho. Porque, señor vicepresidente, la Línea ICO no ha resuelto el problema, y eso que no fue una idea de ustedes sino de esta Cámara que luego ustedes han aplicado, lo que pasa es que la han aplicado mal y le voy a decir el porqué: porque el desarrollo de esa norma obligaba a los ayuntamientos al objeto de que ustedes no les practicaran retenciones y los bancos exigieron que tenían que devolverse esas cantidades avaladas antes de final de año. Con lo cual eso ha provocado que los ayuntamientos no pudieran entrar en esa línea de avales, que es la realidad de la situación. Por lo tanto, tenemos unas corporaciones locales engañadas y unas autonomías engañadas por los presupuestos de 2008 y 2009; pero es más, los Presupuestos Generales del Estado de 2009 por primera vez en la democracia —no lo dije yo, lo dijo el propio secretario general del Ministerio de Economía y Hacienda en la comparecencia de presupuestos del año pasado— disminuían la aportación del Gobierno a los ayuntamientos en mil millones de euros, con lo cual ustedes han agravado aún más la crisis que tienen los ayuntamientos. Señor vicepresidente, ¿qué pasa con el 30 por ciento de competencias impropias que realizan los ayuntamientos? ¿Qué pasa con ese 30 por ciento de gestión que hacen los ayuntamientos de unas políticas y de unas actuaciones que no tienen la competencia ni la financiación y sin embargo la realizan, y quienes tienen la financiación y la competencia no la llevan a cabo?

Había que hablar, evidentemente, del PlanE. Nosotros hemos sido muy críticos con el PlanE, con el Fondo de inversión local de los 8.000 millones porque desde el primer día dijimos que era un esfuerzo que no iba a producir los efectos deseados, y nos hubiera gustado equivocarnos, pero no es esa la realidad de los hechos. Señor vicepresidente, ustedes dicen que han creado 400.000 puestos de trabajo y yo traigo el gráfico del paro en España de diciembre de 2008 a agosto de 2009 **(El señor Merino López muestra un gráfico.)** Dígame dónde aparecen aquí reflejados los 400.000 nuevos puestos de trabajo que ustedes han creado. Le dije a la anterior ministra de Administraciones Públicas que estaba engañando y jugando con los sentimientos de las personas que estaban en el paro cuando dijo lo de los 400.000 puestos de trabajo. ¿Sabe usted cuál es su mentira y cuál es el truco que usted mantiene? Muy fácil. Usted dice que un puesto de trabajo es un puesto que ha durado una semana de trabajo. Esa es la verdad y usted lo sabe tan bien como yo, esa es la verdad. Pero usted hoy aquí ya no puede decir que han sido 400.000 puestos de trabajo, ya dice que han sido 170.000 puestos de trabajo y que 230.000 han sido de mantenimiento de puestos de trabajo. Lo que no dice es que esos 170.000, que ya no son 400.000 han durado una semana, 15 días, 2 días, 2 meses, 3 meses…, porque además hay una cuenta muy sencilla, señor vicepresidente, las obras han empezado prácticamente en marzo y abril y la mayoría de ellas están terminadas, porque el plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre. La mayoría de las obras están terminadas **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Ruego silencio.

El señor **MERINO LÓPEZ:** ¿Ustedes qué es lo que pretendieron? Ustedes lo que pretendieron fue organizar una campaña publicitaria con motivo de las elecciones que había para llenar España de carteles, esos monstruos de carteles que hay por toda España, que dificultan el acceso de los ciudadanos, la viabilidad, la accesibilidad y que han costado, señor vicepresidente, más de 60 millones de euros, más de 10.000 millones de las antiguas pesetas. **(El señor Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial, Chaves González, hace signos negativos.)** No me diga usted que no porque le voy a dar una prueba evidente: váyase usted al Boletín Oficial del Estado y mire las contrataciones y adjudicaciones que han llevado a cabo las subdelegaciones del Gobierno de España, que tenían la competencia para los ayuntamientos pequeños de sacar a contratación los carteles, y verá usted cómo la anterior ministra de Administraciones Públicas mintió cuando dijo que los carteles costarían 500 euros, porque hay contrataciones de carteles hechas por las subdelegaciones del Gobierno a más de 2.000 euros. Así que, por ponerle una cifra, 30.000 carteles a 2.000 euros son 60 millones de euros, 10.000 millones de las antiguas pesetas. Ustedes han obligado a que todos los españoles tiremos el dinero para hacer carteles que no sirven absolutamente para nada. Además le voy a decir una cosa de este PlanE —se lo dije a la señora Salgado y se lo digo a usted—, ha sido el plan más machista que se ha hecho en la historia de la democracia, el plan más machista y más antifemenino de la historia de la democracia, porque no ha tenido en cuenta a las mujeres que están en paro. Es un plan que ha ido dedicado única y exclusivamente a los hombres por el tipo de trabajos que se iban a realizar. Le rogaría que me dijera usted aquí y hoy cuántas mujeres han sido contratada en el PlanE; espero que en la réplica usted sea capaz de decirme cuántas mujeres han sido contratadas, porque no hay más que darse una vuelta por las obras que ha habido en España para ver que no había ni una mujer trabajando en las obras del PlanE. Por lo tanto, ustedes han llevado a cabo una política absolutamente contra la mujer, que, por cierto, tiene unas cuotas de paro muy superiores a las de los hombres. Hay otra cuestión importante, señor vicepresidente, referida al PlanE y que yo entiendo que usted no tiene responsabilidad en este tema porque se lo ha encontrado. Me gustaría que me contestara a qué control han hecho ustedes de las adjudicaciones de obra en los ayuntamientos gobernados por ANV, porque su antecesora dijo que iban a tener un control y una vigilancia especial sobre esas contrataciones y adjudicaciones de obra. Como digo, me gustaría que nos contara usted qué control han hecho sobre los ayuntamientos de ANV, en los que ya hasta el propio fiscal general está solicitando que se adopten medidas, como ya planteó en su día el Partido Popular.

Señor vicepresidente, usted nos ha pintado aquí una situación idílica de los ayuntamientos, pero ustedes no han dado ni una solución a los problemas estructurales de los ayuntamientos. Hoy hay muchos ayuntamientos de España que han presentado expedientes de regulación de empleo; hoy hay ayuntamientos de España —en concreto alguno de la provincia de León, de donde es el presidente del Gobierno— a los que les han cortado la luz en las instalaciones municipales por no pagar el recibo de la luz; hoy tenemos ayuntamientos en España que han provocado que su deuda conlleve el cierre de muchas empresas porque no pagan a los proveedores; tenemos a los ayuntamientos absolutamente endeudados y esa es la realidad de los ayuntamientos de España. Lamento profundamente, señor vicepresidente, y considero una falta de respeto a esta Cámara —ya que usted ha tardado cinco meses y medio en comparecer en esta Cámara cuando sus compañeros de gabinete han comparecido en reiteradas ocasiones y usted, como digo, es la primera vez que comparece en cinco meses y medio— y algo muy triste para los parlamentarios ver cómo el vicepresidente del Gobierno, que hoy comparecía aquí, ayer daba una rueda de prensa en el ministerio para anunciar el nuevo PlanE. Es un desprecio a este Parlamento, señor vicepresidente, y tengo que decírselo así, porque usted podía haber esperado 24 horas y hacer ese anuncio o ese desarrollo del nuevo PlanE aquí, evitando que se enterara antes la opinión pública y que los parlamentarios nos enterásemos por una rueda de prensa que usted dio en la sede ministerial. Pero esa es la situación que usted plantea. Con respecto al nuevo PlanE quiero decirle una cosa, señor vicepresidente, o ustedes dedican fondos a que los ayuntamientos y las corporaciones locales paguen a los proveedores, o van a seguir llevando al paro a muchos trabajadores, a cerrar a muchas pequeñas empresas y a que desaparezcan muchos autónomos, y sería un grave error no aprovechar este PlanE, como no quisieron hacernos caso en el anterior PlanE, para que ese dinero pueda servir para pagar facturas de pequeñas y medianas empresas.

En relación con el PlanE quiero hacerle saber otra cuestión muy concreta. Creo que es el plan de la democracia que más empleo precario ha creado y que más empleo estable ha destruido. No se lo digo yo. Se lo dice la Confederación Española de Comercio, que dice textualmente: El PlanE acaba con el empleo y los clientes de más de 100.000 comercios y ha conllevado que en el sector comercio, donde había mucho empleo estable, hayan tenido que despedir a muchos trabajadores del comercio por esas obras que ustedes crearon, que han provocado que todos los ayuntamientos tengan que ir a la carrera haciendo obras porque ustedes han obligado a que esas obras estén terminadas antes del 31 de diciembre. Eso ha conllevado que las aceras de toda España estén levantadas, que la gente no pueda acceder a los comercios ni al sector servicios, y que el sector servicios y el sector comercio hayan despedido mucho empleo estable por la situación que ustedes han generado. Por tanto, este plan, en vez de crear empleo, lo que ha hecho ha sido destruir empleo estable que existía en España.

Usted ha dedicado, de los sesenta y cinco minutos de su intervención, quince a hablar de los ayuntamientos. Ha dicho que van a hacer una nueva ley de financiación local en el año 2010. Nosotros vamos a esperar a esa nueva ley de financiación local. Lo que sí es verdad es que el presidente del Gobierno de España mintió en el debate de investidura cuando dijo que la financiación local y la autonómica irían unidas de la mano, irían paralelas. Esas son las palabras textuales del presidente del Gobierno en el debate de investidura. Por tanto, ha incumplido o ha faltado a la verdad o en el debate de investidura o posteriormente a su palabra. Han perdido una gran oportunidad, señor vicepresidente, porque la financiación local tenía que haber ido paralela a la financiación autonómica. Va a ser muy difícil que usted arregle el 30 por ciento de las competencias impropias una vez que ha sacado el nuevo modelo de financiación autonómica, porque ninguna comunidad autónoma va a renunciar a que usted le quite algo que ya le ha concedido previamente. Por eso era urgente, necesario e imprescindible que la financiación local fuera unida y paralela a la financiación autonómica, porque era necesario arreglar el 30 por ciento de las competencias impropias. Y ahora, ustedes dilatan hasta el año 2010, con entrada en vigor en 2011 —que eso habrá que verlo—, la nueva ley de financiación local. A nosotros se nos hace difícil de entender esa situación. Pero es que al nuevo modelo de financiación autonómica, de los 65 minutos de su intervención, usted ha dedicado siete minutos, porque el resto lo ha dedicado a hablar de la Presidencia de la Unión Europea, de la autonomía en la Unión Europea en los organismos internacionales. Pero, señor vicepresidente, el nuevo modelo de financiación autonómica tiene una cuestión muy sencilla y muy clara: Diga usted aquí y ahora cuánto va a percibir cada autonomía con el nuevo modelo de financiación, porque nadie lo sabe en este país. La prueba evidente que nadie lo sabe es que usted no va a poder respondernos a esa pregunta. Yo le pido que me diga la cantidad que van a recibir cada una de las 17 comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas. Porque ustedes han creado un modelo opaco y nadie sabe lo que va a recibir; modelo que no tiene ningún sentido en el futuro ni en la realidad de cómo lo han hecho. Es un modelo, señor vicepresidente, que no ha contado con el consenso. El modelo anterior sí logró la unanimidad de las comunidades autónomas, pero este no. Ustedes hablan de que las comunidades autónomas van a tener 11.000 millones más. Pues, dénos el desglose, comunidad a comunidad, de esos 11.000 millones. Porque aquí cada comunidad da una cifra y salía el doble o triple de los 11.000 millones, con lo cual nadie sabe qué quieren hacer ustedes.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Merino, va camino de triplicar el tiempo que le concede el Reglamento. No podrá quejarse. Vaya concluyendo.

El señor **MERINO LÓPEZ:** En absoluto me quejo de usted, señor presidente. Lo que pasa es que ya que gozamos una vez con la presencia del vicepresidente, uno quiere aprovechar para hablar.

Señor vicepresidente, este nuevo modelo de financiación no plantea la igualdad de todos los ciudadanos, plantea desigualdades. Este nuevo modelo de financiación no aporta igualdad en las comunidades autónomas. Es un modelo que favorece a las que más tienen y perjudica a las que menos tienen. Es un modelo que parte de un principio de insolidaridad, que se verá reflejado, es poco transparente, es complejo y, en definitiva, va a debilitar al Estado y nadie sabe lo que va a percibir.

Tengo otras cuestiones que plantearle al vicepresidente, pero las dejo para la segunda intervención atendiendo y agradeciendo al presidente la generosidad de su tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) su portavoz, don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), queríamos dar la bienvenida a esta Comisión de Administraciones Públicas al vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial. En esta Comisión y en esta su primera comparecencia, el vicepresidente ha abordado los grandes ejes de actuación de su ministerio, de su vicepresidencia tercera y a ellos nos vamos a referir. Vaya por delante la voluntad de facilitar las cosas desde Convergència i Unió. A nosotros nos interesa que el Ministerio de Política Territorial pueda hacer bien su trabajo. Nos interesa porque entendemos que este ministerio es el encargado de velar por el cumplimiento de la Constitución, pero también de los estatutos de autonomía. Por tanto, un Ministerio de Política Territorial debe ser el principal garante del buen cumplimiento de los estatutos de autonomía. A nosotros nos interesa que este ministerio haga bien su función.

Se ha referido el vicepresidente Chaves en su intervención inicial en un primer capítulo a lo que podrían ser los grandes ejes de la política autonómica, y a ellos me quiero referir. Nos preocupa, desde Convergència i Unió, señor vicepresidente, la idea de la multilateralidad primando sobre la bilateralidad. En su primera intervención hablaba del impulso cooperativo de las conferencias sectoriales, así como del fortalecimiento de la Conferencia de Presidentes. Estas han sido las primeras medidas anunciadas en su intervención, y nos suena a café para todos. Nos suena que primará más ese ámbito multilateral al propio ámbito bilateral que consagra de manera muy clara esos estatutos de autonomía de nueva generación, y no solo el catalán sino también el Estatuto andaluz que usted conoce tan bien de manera directa por sus anteriores responsabilidades políticas, en los que prima un modelo bilateral, y usted ha hablado poco de bilateralidad. El ámbito cooperativo se asemeja a lo que

era la Loapa. Si alguien quiere repasar ese texto de la Loapa que fue declarado en su día inconstitucional, verá que había mucho de voluntad cooperativa y armonizadora, y a nosotros nos interesa primar el ámbito bilateral. No es que nos interese a nosotros desde Convergència i Unió, que también, es que es lo que nos marca el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña; nuevo Estatuto que, al definir el marco político, define el marco político de la Generalitat con un principio de lealtad institucional, pero con un principio de autonomía y bilateralidad, y después se refiere también a la multilateralidad, pero en último lugar. Prima, y lo sabe muy bien el señor vicepresidente, la bilateralidad. Por tanto, a nosotros nos preocupa ese fortalecimiento de esas conferencias sectoriales, de esas conferencias de presidentes, que se asemeja a ese café para todos, que entendemos que no es el modelo autonómico que definía la Constitución y, sobre todo, que definen los nuevos estatutos de autonomía.

Nos preocupa también en ese ámbito del cumplimiento de los estatutos de autonomía, cuál es la función de su ministerio exactamente, porque no la conocemos bien, Entendemos que su ministerio debe garantizar ese buen cumplimiento de los estatutos, pero desde que existe su ministerio eso no se está haciendo. Se están incumpliendo los estatutos. Le voy a poner solo dos ejemplos que son ilustrativos, y a uno se ha referido el propio vicepresidente en su intervención. Se ha aprobado el decreto-ley del FROB, de ese fondo en el ámbito de las entidades de crédito, y por todos se reconoce que conculca los estatutos ya aprobados. Es un decreto-ley antiautonómico. ¿Por qué es antiautonómico? Porque vulnera las normas institucionales básicas de las comunidades autónomas que son sus estatutos de autonomía. En Cataluña el Consejo Consultivo de la Generalitat, que es el órgano asesor, ha hecho un dictamen en el que, por unanimidad todos sus consejeros, fueran propuestos desde un ámbito o desde otro, han afirmado unánimemente que conculca el Estatuto de Autonomía de Cataluña. El propio Parlament de Catalunya así también lo ha manifestado. Y ustedes lo han aprobado, lo han publicado en el BOE, lo están aplicando. Esto no es respetar el marco constitucional; y nos preocupa, porque esto se ha dado ya existiendo ese Ministerio de Política Territorial. De poco nos vale, señor vicepresidente, que se nos diga que ya hay un mecanismo en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en el sentido de darse un plazo para llegar a un acuerdo antes de la impugnación del recurso ante el Tribunal Constitucional. No se trata de buscar parches una vez se ha provocado el accidente, de lo que se trata es de no vulnerar la Constitución y los estatutos. Por tanto, nos gustaría realmente que su ministerio sirviera como garante de esos estatutos. Nos gustaría que cuando el Estatuto de Autonomía de Cataluña explica de manera clara en sus disposiciones que debe informarse a la Generalitat a través de la comisión bilateral de cualquier norma que pueda afectar a las competencias de Cataluña, se haga en todos los casos y, evidentemente, se haga también cuando se aprueba un decreto-ley como el del FROB.

Segundo ejemplo de incumplimiento del Estatuto que le quería manifestar. Sabe bien, señor vicepresidente, que no ha sido su responsabilidad directa, que la negociación de la financiación autonómica a la que se ha referido también hoy el vicepresidente tercero ha correspondido más a la vicepresidenta segunda. En esa mayor responsabilidad de la vicepresidenta segunda, en la sesión que tuvo lugar en este Congreso de los Diputados el pasado 26 de agosto de la Comisión de Economía, ya tuvimos ocasión de manifestarle de qué manera desde Convergència i Unió entendemos que el nuevo modelo de financiación autonómica conculca los principios bilaterales del Estatuto de Autonomía aprobado en Cataluña en el año 2006. De nada nos vale que se nos diga: hemos negociado bilateralmente para llegar a un acuerdo multilateral. Este puede ser un proceso de negociación, pero el hecho es que el resultado final conculca el Estatuto. Le voy a poner solo un ejemplo; ejemplo que alguien puede considerar menor, pero que por sí solo demuestra un incumplimiento tajante. El nuevo sistema de financiación prevé su aplicación íntegra para Cataluña en el año 2012 y el Estatuto aprobado en el año 2006 prevé que el sistema tendrá su aplicación íntegra en el año 2011. Alguien puede decir: bueno, es un año después. Sí, pero se incumple el Estatuto de manera clara y directa. No es opinable. El Estatuto tiene unos plazos y se da un plazo superior a la aplicación; un año de mayor aplicación del sistema cuando debería llegar a su plenitud en el año 2011. Por tanto, se está incumpliendo la ley. Si un ciudadano —y estamos en la Comisión de Administraciones Públicas— debe pagar el IBI a su ayuntamiento el 30 de junio y se demora un día, va a tener un recargo. Si cualquiera debe pagar el IRPF y se demora un día, va a tener un recargo. En cambio nosotros, a través de los mecanismos de negociación, podemos aplicar el sistema en su integridad un año después de lo que prevé un Estatuto de Autonomía, que además ha sido aprobado en referéndum y por ley orgánica en estas Cortes Generales, y no pasa nada. Entendemos que eso es un incumplimiento tajante.

También quiero preguntarle de manera concreta, dado que se ha referido a financiación autonómica, por las cifras. Las cifras también nos preocupan, porque se lanzan cifras que desde Madrid son inciertas y en Cataluña se presentan como ciertas. Aquí algo no concuerda. Se nos dice en Madrid —vicepresidenta segunda, señora Salgado-: No podemos concretar cifras; las cifras que se anuncian son —palabras literales— simulaciones libres que cada comunidad autónoma puede realizar. Esto no es serio. Si un presidente de una comunidad autónoma firma una cifra, hay que poder garantizarla, justificarla y explicarla. Yo quiero preguntarle si cuando el presidente de la Generalitat de Catalunya afirma que el incremento de recursos que va a recibir la Generalitat en el año 2012 va a ser de 3.687 millones de euros, esto es así o no es así. Concrete solo esta cifra para saberla, para

cotejarla, para justificarla, para debatirla. Porque lo que no se puede es lanzar cifras concretas en un ámbito —en este caso el de Cataluña— y cuando se intentan concretar en el ámbito donde se ha decidido ese modelo, que es aquí, se nos diga que no se pueden concretar y que son meras simulaciones. Por tanto, pedimos también en esta Comisión de Administraciones Públicas y ante el vicepresidente tercero del Gobierno que se nos concrete exactamente cuál es la cifra que el Gobierno maneja, no solo para Cataluña sino para cada una de las comunidades autónomas. En el caso de nuestro grupo, le preguntamos en concreto por la cifra anunciada por el máximo responsable de la Generalitat, su presidente, y que llegan a afinar hasta el número 3.687; llegan a concretar —para entendernos— hasta la última cifra y, por tanto, debe basarse en algún cálculo preciso que nos gustaría conocer para poder realmente justificar si es así o no lo es.

También en ese ámbito autonómico hay un principio que está en el Estatuto de Cataluña que afecta de manera directa a esta Comisión de Administraciones Públicas, que es el principio de Administración única. El principio de Administración única se basa en lo que debería ser un traspaso de atribuciones que tienen los órganos territoriales de la Administración General del Estado en las distintas comunidades autónomas a la comunidad autónoma para que esta sea la Administración ordinaria en su territorio, esa Administración única. Pues bien, ese principio, el de la Administración ordinaria o única, está en la disposición adicional sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña. El Estatuto lleva ya tres años de aplicación y le queríamos preguntar en qué se cumple ese principio, qué manifestaciones tenemos del cumplimiento real de ese principio de la Administración ordinaria o única que no sabemos ver que se esté cumpliendo. Esto nos preocupa, porque ayudaría —y mucho— en ese esfuerzo de austeridad que en un momento de crisis económica todos tenemos planteado. Por tanto, el hecho de reforzar la Administración autonómica y que esa Administración autonómica reciba mayores traspasos para evitar así una duplicidad en un mismo territorio, entendemos que es del todo positivo.

Me voy a referir ya, señor vicepresidente, al tema de la financiación local. Nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), había pedido de manera expresa una comparecencia sobre financiación local. Es un tema altamente preocupante. Señor vicepresidente, creo que usted cuando afirma que está al lado de los ayuntamientos, que son sensibles a sus preocupaciones y que van a buscar buenas soluciones, no nos miente. Estoy convencido de que usted está al lado de los ayuntamientos y que quiere solucionar el grave problema financiero que tienen, pero el movimiento se demuestra andando. Por tanto, si compartimos la preocupación —que estoy convencido de que la compartimos— deberíamos ser capaces, señor vicepresidente, de articular soluciones concretas e inmediatas; soluciones concretas e inmediatas que no lo son a través de ese Fondo de financiación local. Eso es un parche, pero no es una solución definitiva, no es el nuevo sistema de financiación local que los municipios esperan y, sobre todo, que los municipios necesitan. La financiación local, señor vicepresidente, está en la UVI. Estamos ante una asfixia financiera de nuestras corporaciones locales. Nuestras corporaciones locales padecen un doble proceso. Y no vayamos a buscar culpables; simplemente constatemos y expongamos exactamente lo que pasa. Han ampliado muy mucho sus prestaciones en los últimos años. El nivel de servicios que presta un ayuntamiento en el año 2009 no tiene nada que ver con el que prestaba años atrás. Han incrementado su volumen de prestación de servicios públicos. Nuevas leyes que incluso aprobamos en esta Cámara también les dieron mayores atribuciones. Esas mayores atribuciones, señor vicepresidente, vinieron también acompañadas de unos ingresos. En el momento de expansión económica, en el momento de cierta expansión inmobiliaria, las propias corporaciones locales notaron también mayores ingresos vía la actividad económica que en las mismas se generaba. ¿Qué nos ha pasado? Que se ha frenado la economía. Estamos ante una crisis que ha afectado de manera muy directa al sector inmobiliario y hoy afecta directísimamente a los ingresos de las corporaciones locales que, sin embargo, siguen teniendo que prestar ese mayor nivel de servicios. Están en la UVI, en situación de asfixia y no podemos esperar al año 2010. Este es el mensaje que le damos desde Convergència i Unió. No nos podemos permitir que la financiación local se aborde en el año 2010 para —según sus palabras— poderla aplicar a partir de 2011. No podemos. Usted hace un esquema —que podemos discutir un día con más sosiego y serenidad en esta Comisión porque hoy es su primera comparecencia— que es: acordemos la ley de modernización de los gobiernos locales en 2010, vamos a definir en 2010 sus nuevas competencias y atribuciones y, a partir de ahí, apliquemos en 2011 un nuevo sistema de financiación local. No podemos esperar. Si este es el mensaje de estamos al lado de los ayuntamientos, la verdad es que no lo estamos, porque no podemos dar a nuestros alcaldes y a nuestros municipios el mensaje de que esto se va hasta el año 2011 y que en 2010 vamos a negociar la ley. Ya le digo de antemano que Convergència i Unió está dispuesta a negociar con el Gobierno, tanto el sistema de nuevo gobierno local como el nuevo sistema de financiación, aplicando evidentemente esos estatutos de autonomía, que usted ha reconocido que tienen incidencia directa tanto en el modelo de financiación local como en los nuevos ámbitos competenciales, que en Cataluña de manera muy clara se han visto modificados a partir de la aprobación del Estatuto de Autonomía del año 2006. Por tanto, entendemos que la situación es urgente, que la situación es grave, por lo que le pedimos soluciones más inmediatas. Repito, para Convergència i Unió el Fondo de inversión local puede ser una ayuda —no se lo negamos—, pero no es una solución, es un parche. Por tanto, busquemos una solución

más definitiva. Ya nos ayudaría en algo que pudiera destinarse un porcentaje del Fondo local a gasto corriente de esas corporaciones locales, es decir, a políticas sociales, de educación, de servicios sociales. A nosotros nos gustaría que el ayuntamiento pudiera destinar por lo menos de un 30 a un 60 por ciento a lo que es una necesidad perentoria para el mismo, que es gasto corriente en servicios sociales. Esta sería una buena solución. También nos gustaría que el IVA que generan las inversiones del fondo, las del fondo de 2009 y las del nuevo fondo de 2010, se pudiera devolver a los municipios para hacer frente a esos gastos corrientes que tienen. Asimismo, deseamos que en la distribución del fondo se prime de manera especial a municipios que tienen menos de 20.000 habitantes, que son el 95 por ciento de todos los municipios del Estado, que necesitan una ayuda especial porque, en proporción, tienen unos gastos de mantenimiento de sus servicios mayores; por tanto, deberíamos prestarles una mayor atención. Señor vicepresidente, nos gustaría que nos convocara cuanto antes, convóquenos a los grupos parlamentarios para afrontar la financiación local. Demos la imagen y no solo la imagen, sino el mensaje global a las corporaciones locales de que nos vamos a ocupar de ellas y hagámoslo. Convóquenos, hablemos de cifras, hablemos de modelo, hablemos de esa nueva ley de financiación local, hablemos de cómo salimos de ese callejón oscuro que son las finanzas locales en este año 2009, que nos tememos que, por la evolución de la economía, no va a mejorar mucho en el año 2010. Debemos buscar soluciones inmediatas.

Por último, a Convergència i Unió le hubiera gustado que su ministerio hubiese tenido también atribuciones en materia de Función pública. Entendíamos que en ese modelo de las administraciones públicas encajaba bien que el titular de Política Territorial —en este caso el vicepresidente tercero del Gobierno— tuviera también entre sus responsabilidades y prioridades políticas el desarrollo de esa ley que aprobamos la pasada legislatura en esta comisión, la Ley del Estatuto básico del empleado público, una ley importante. Ese Estatuto básico del empleado público aprobado la pasada legislatura necesita un desarrollo. Afecta también a las corporaciones locales y a la Administración General del Estado. A Convergència i Unió le parece que ha sido una oportunidad perdida. Ante todo quiero agradecer al personal del antiguo Ministerio de Administraciones Públicas todo el esfuerzo que ha hecho siempre en producción normativa y realizando adecuaciones en el ámbito de la Función pública. Nos hubiera gustado que se hubiera mantenido en ese nuevo Ministerio de Política Territorial. Eso no es competencia suya, es competencia del presidente del Gobierno, que es quien hace el organigrama. Eso no impide que Convergència i Unió quiera poner el acento en que para nosotros ha sido una ocasión perdida. Hubiera sido mejor dejar esa competencia donde ya estaba; hubiera podido servir para que los mismos que ya estaban desarrollasen ese modelo del Estatuto básico del empleado público que tanto nos costó aprobar en la pasada legislatura, aunque finalmente se consiguió. Señor vicepresidente, muchas gracias por su comparecencia hoy aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra don Francesc Canet.

El señor **CANET I COMA:** Quiero agradecer al vicepresidente su comparecencia. Voy a gastar bastante menos tiempo que mis antecesores porque, en algunos casos, ya se han dicho algunas de las reflexiones que quería hacer. En cualquier caso, voy a hacer algunas preguntas concretas al vicepresidente. Empezaré con un pequeño paquete de preguntas relativamente difíciles de esquivar, en el sentido de que las respuestas han de ser muy breves. Por ejemplo, cuando ha hablado —seguramente empiezo por lo menos trascendente quizá de todo lo que ha dicho, pese a que ha sido todo bastante trascendente— de mejorar la gobernabilidad de los entes locales y de articular mayorías de gobernabilidad, no me imagino que haya lanzado simplemente un globo sonda; alguna idea deberá tener. Por tanto, los que somos concejales de un ayuntamiento desde hace tiempo a la vez que diputados en el Congreso —que es un tema que nos preocupa— somos conscientes de determinadas inestabilidades locales. Celebro su anuncio, pero me gustaría que diese alguna pista más de cómo se puede resolver algo que lleva tiempo planteándose como un problema bastante notable en los entes locales.

Una segunda cuestión de este grupo de preguntas rápidas con respuestas seguramente rápidas se refiere al ámbito territorial de Cataluña. Ha habido diferentes referencias a los nuevos estatutos de autonomía —usted ha hecho bastantes—, por lo que haré una pregunta concreta. En cuanto a la reforma territorial, desde su punto de vista, ¿caben en esa nueva etapa —y aplicando el Estatuto de Autonomía de Cataluña creo que sí que caben pero quiero conocer su opinión— la concreción de las veguerías y consejos de veguería, en lugar de las actuales diputaciones? Es evidente que una de las piezas claves de la reforma territorial…

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Canet, ¿puede levantar un poco el micrófono para que le oigamos mejor?

El señor **CANET I COMA:** Sí.

Saludo el anuncio que ha hecho el señor vicepresidente referido al impulso de las lenguas oficiales, cuestión en la que, como usted sabe, no solo ha insistido mi grupo, sino también otros. Por tanto, no tengo otra cosa que felicitarle y creerme que el plazo que ha insinuado se va a cumplir en ámbitos como las web de los ministerios, etcétera. De todas formas, hay un problema que en otras comisiones he puesto de relieve, y es que en la

ley que garantiza el acceso de los ciudadanos a la Administración electrónica se contempla un apartado que es un poco preocupante, y es que en el ámbito de la Administración General del Estado sí que se garantiza y en los ámbitos de las comunidades autónomas esa garantía parece ser que depende de la capacidad financiera o la voluntad que tengan las comunidades autónomas. En todo caso, estaríamos ante un caso bastante claro de desigualdad.

Vayamos ya a temas nucleares de lo que se ha estado discutiendo aquí con anteriores portavoces. Respecto a la financiación autonómica, no voy a meterme en ningún berenjenal de contestar a portavoces anteriores que han hablado de insolidaridad, discurso que desde mi partido consideramos ya rallado, sobre todo porque somos un partido que nunca hemos escondido cuál es nuestro planteamiento. La financiación autonómica, la que parece ser se ha aprobado —y tendrá que aprobarse definitivamente, no de palabra, sino de hecho— en esta Cámara nos parece un mal menor. Independientemente del modelo que acabemos aprobando —nosotros no vamos con subterfugios—, pensamos que la solución financiera para Cataluña es disponer de todos sus recursos y esto solo tiene un nombre en el mundo moderno: el Estado propio. En cualquier caso, lo de las cifras no se lo voy a preguntar. La vicepresidenta, señora Salgado, lo ha contestado más de una vez. Me imagino que usted dará la misma cifra. Insisto, no quiero entrar en discusiones con ningún otro portavoz. En cualquier caso también, y eso sí que es cierto, cuando se habla de la multilateralidad y la bilateralidad para llegar al consenso me ha parecido que usted cuadraba el círculo. Ya le han preguntado otros portavoces y me gustará ver su respuesta sobre cómo se pueden conjugar las tres cosas en una sola y en ese acuerdo al que se ha llegado, aunque falta plasmarlo en sede parlamentaria.

Como le decía antes, soy concejal de un ayuntamientos y la cuestión de la financiación local me preocupa y mucho. De entrada le digo que mi partido y yo creemos que en los países de espíritu federal el mundo local en todos sus aspectos suele depender de los poderes regionales o federados. Evidentemente no es el caso del Estado español, pese a que algunos estatutos de nueva generación, como se dice, el de Cataluña entre ellos, casi van en esta línea. Concretamente, el Estatuto de Autonomía de Cataluña en su artículo 219.2, referido a la financiación, dice literalmente que los ingresos de los gobiernos locales consistentes en participaciones, en tributos y en subvenciones incondicionales estatales son percibidos mediante la Generalitat —son percibidos mediante la Generalitat—, que los ha de distribuir de acuerdo con lo que disponga la ley de finanzas locales de Cataluña. Esta es una realidad que no se da.

En cuanto a los problemas derivados de las competencias impropias todos, absolutamente todos, sin excepción, estamos de acuerdo en que es así, más allá de que sea el 30, el 29, el 25 o el 32 por ciento, que sean realmente estas competencias impropias lo que lastren las economías de los municipios. Quisiera matizar que, en particular, quien sufre más las consecuencias son los pequeños y medianos municipios que, como usted muy bien ha dicho, son la mayoría en el Estado español. Como soluciones, y pese a que supongo que cada uno tendrá sus propias recetas, yo querría que constaran en el «Diario de Sesiones» tres de ellas que hemos expresado en repetidas veces. La primera sería permitir a todos los municipios, a todos, participar en determinados impuestos estatales y en ese caso algunas precisiones podríamos dar. En nuestro grupo pensamos que, más allá de incluir los municipios de más de 20.000 habitantes, la reforma necesaria exigiría que sean todos los municipios que participen de los tributos del Estado. Incluso, la lógica nos llevaría a que todos los municipios participaran por lo menos del IRPF para poder establecer una línea de financiación directamente proporcional a su contribución fiscal. Una segunda solución sería ceder el poder tributario sobre las figuras locales a las comunidades autónomas. Se puede mantener desde el Estado la existencia obligatoria de impuestos, como el IBI, por ejemplo, definiendo su hecho imponible y características básicas, pero dejando a los parlamentos autonómicos su modulación y la regulación del resto de impuestos municipales y supramunicipales. Como le comentaba, en el Estatuto de Cataluña así queda establecido y en algún otro también. Una tercera solución sería ceder a los parlamentos autonómicos la facultad para establecer los criterios detallados de distribución de las participaciones o transferencias incondicionadas estatales. Con esta medida aseguraríamos que los recursos económicos que se puedan distribuir entre los entes locales en función de sus competencias, en función de las características fiscales locales de la comunidad autónoma y en función de las características económicas, sociales y territoriales en cada caso. En fin, veremos esa ley que ustedes van a abordar y sí le instaría, no tanto como diputado, pero sí como concejal, a que fuera con un ritmo un poco más rápido del que usted ha anunciado, aunque entiendo que las dificultades políticas pueden ser muchas y seguramente no será tan fácil la implementación de soluciones como todos desearíamos.

Finalmente, me quería referir al Fondo de inversión local. Celebro que algún parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra hoy lo haya considerado positivo; en otros discursos no lo ha considerado así. No tengo ningún problema ni ninguna objeción en reconocer que, pese a estar en la oposición en mi ayuntamiento, todos los grupos dimos apoyo al Gobierno en la presentación de los proyectos porque entendemos que seguramente nadie puede negarse a una ayuda puntual de este tipo. Pese a todo, nuestro partido que, como usted sabe, tiene la responsabilidad de la Consejería de Gobernación de la Generalitat de Catalunya, piensa que el Fondo estatal del año 2009 no se ajusta a la ley ni a lo que establece la Constitución en su artículo 149.1.13.ª, porque creemos que no fue o no está siendo un instrumento de política económica o de planificación, sino que

es un instrumento puntual de actuación ante la grave crisis económica. Por tanto, es un reparto de dinero, de fondos, que no respeta los conceptos de bases ni la coordinación ni la planificación delimitadas en su día por el Tribunal Constitucional. Además, pensamos que tampoco respeta el Estatuto de Autonomía de Cataluña porque afecta en la decisión, en los planes y en los perfiles del Fondo de inversión local a determinadas competencias sectoriales de la Generalitat. Pero, como le decía, en aras de la inmediatez de disponer de recursos en algún ayuntamiento, creo que en la mayoría hicimos el esfuerzo de llegar a consensuar con los gobiernos y aplicarlo, pese a considerar que seguramente desde un ámbito legislativo no era una solución que se ajustase a la norma. En el caso del que usted nos ha anunciado hay un elemento que realmente me preocupa. Si no he tomado mal las notas, usted ha dicho que para este Fondo de inversión local del año 2010 de 5.000 millones que se dialogado ya con la Federación Española de Municipios y Provincias y los grupos políticos en aras a convalidar el real decreto-ley en su momento. Francamente se lo digo con todo el respeto, me parece una mala manera de iniciarlo. Usted ha obviado clarísimamente las comunidades autónomas. En el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña y su Gobierno me consta, salvo que usted me lo desmienta —y luego tendré una duda, aunque evidentemente voy a tener que preguntar a ver quién está en lo cierto—, que, pese a que usted ha comentado con los responsables del Gobierno de Cataluña, les ha dicho que la información se dará cuando salga el real decreto el día 16, si es así. Me parece, insisto, una mala manera de iniciarlo obviar a las comunidades autónomas. Volveremos a estar en la misma situación, le volveremos a decir, me imagino, las mismas cosas desde el punto de vista legal, pero, sobre todo, añadiría una más, la urgencia con que fue presentado, tramitado y, si se me permite, ejecutado el fondo del 2009, ahora es imposible mantenerla. Han pasado muchos meses y creemos que en cuanto a la manera de tramitarlo —no voy a poner objeciones ni a la intención ni a los resultados previstos, yo no le hablaré de empleo precario, femenino, etcétera, no voy a entrar en ese debate que interesará seguramente al partido mayoritario de la oposición— no se justifica ahora la urgencia y, sobre todo, haberlo tramitado, como se me ha informado desde la Consejería de Gobernación, obviando a las comunidades autónomas y obviando lo que dice el Estatut de Catalunya para ese caso de distribución de fondos provenientes del Estado.

En conclusión, ya he destacado los aspectos positivos de su intervención, pero hay determinadas sombras que me preocupan y que espero que usted pueda aclarar. En cualquier caso, el cumplimiento del Estatut de Autonomía de Catalunya vigente me parece que no es precisamente una de las cosas de las que hasta ahora su Gobierno pueda presumir, al menos en algunos aspectos. Insisto en que espero ver las respuestas plasmadas posteriormente. Y le pediría que, por favor —sé que en las comparecencias todos preguntamos mucho y que las intenciones son las de responder a todos—, me contestase concretamente, pese a las reflexiones quizá filosóficas que le he hecho, a las dos preguntas siguientes: la compatibilidad o no de veguerías y diputaciones y cómo piensa abordar la relación entre mayorías, minorías y gobernabilidad en los municipios.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Vasco don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Con todos los respetos, voy a ser más breve que quien me ha precedido en el uso de la palabra por una razón que usted comprenderá perfectamente. Tengo que presidir a continuación otra Comisión, gravamen que a usted le afecta como a mí, y que de alguna forma nos impide movernos con la libertad y sobre todo con la profundidad que un debate de estas características merita. Es la primera comparecencia nada menos que de un vicepresidente, el tercero. Es igual que sea el tercero, el segundo o el primero. Es un vicepresidente del Gobierno y todo lo que dice es interesante.

Señor Chaves, usted y yo nos conocemos y llevamos polemizando desde el año 1986; no le voy a dar la bienvenida, no somos nuevos. Cuando polemizábamos en 1986 lo hacíamos seguramente con más frescura y me atrevería a decir que con mayor lucidez también. El tiempo pasa para todo el mundo y seguramente para nosotros dos, con toda seguridad. Le voy a hacer una aseveración con toda honestidad y con toda amistad también. Su intervención ha sido una intervención de una naturaleza puramente contable. Una desagregación de datos, presupuestos, consignaciones presupuestarias, créditos para unas entidades, para otras y para las de más allá, reformas o prospecciones pro futuro que veremos a ver en qué norma se concretan, propuestas normativas escasas y no ha consistido en una identificación exacta de aquellas funciones o competencias que justifican la creación de una vicepresidencia como la que usted en este momento representa. Es más, usted lo ha hecho con una honestidad digna de encomio, no sé si consciente e intencionalmente, o culposamente solo; sencillamente ha definido las funciones de su competencia por accesión o desagregación de las que ya existían en otros ministerios diversos —no más de uno— y desagregación de las que los que se dedicaban a la función pública, en el sentido lato del término, desagregación también de algunas que poseían los que se dedicaban al Gobierno y a usted le han privado de esa perspectiva. En este momento no me atrevo a aseverar si esto merita la creación de una vicepresidencia, una subsecretaría, una secretaría de Estado, un ministerio o qué, pero seguramente el tiempo irá provocando una mejor concreción de esta configuración por accesión de competencias de lo que usted va a hacer y podremos validar ex post, no ex ante —por lo que usted ha dicho—, la legitimidad de que exista una vicepresidencia tercera de las características de la que usted representa en este momento o no.

En cualquier caso, sí me han preocupado algunas de sus reflexiones. Cuando se habla de bilateralidad y multilateralidad, estamos ante un debate perverso, particularmente perverso en los términos contractuales, porque es algo ajeno a lo que el legislador constituyente quiso. La configuración del Estado autonómico se basa en el principio dispositivo. Yo no tengo que explicarle a usted lo que significa el principio dispositivo, de la misma manera que usted a mí tampoco me tiene que explicar qué significa el principio dispositivo: luego, habrá relativizaciones ex post, por circunstancias que no vamos a glosar, pero que también usted y yo conocemos perfectamente. De hecho, una ha sido citada —*obiter dicta*, pero ha sido citada—, la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Loapa, que fue declarada formalmente inconstitucional, pero cuyo espíritu pervivió, desafortunadamente. La Loapa, en su contenido material, fue declarada inconstitucional; el espíritu de la Loapa nunca se declaró inconstitucional; es más, siguió imprimiendo la política gubernamental desde ese momento hasta la actualidad. Desde esa perspectiva, no sé si esto permite glosar o afirmar con rotundidad que el principio dispositivo sigue subsistiendo, que es el que quiso el legislador constituyente, y no otro, no uno basado en conceptos metajurídicos, algunos, y ajenos a la voluntad del legislador constituyente de la propia Constitución. Si usted sabe lo que es la multilateralidad, explíquemelo —o me lo explique, como dicen en La Rioja alavesa—, pero yo no sé lo que es la multilateralidad, cuando se trata de configurar una distribución de poder político, de soberanía, de compartimentación de la soberanía, que es lo que el legislador constituyente quiso, mediante la atribución de unas competencias de naturaleza exclusiva, de desarrollo legislativo y ejecución o de ejecución exclusivamente a unas comunidades autónomas versus el Estado o la Administración Central del Estado. Si esto ha cambiado, explíquemelo, porque ha cambiado la Constitución en su espíritu y en su letra. Si no ha cambiado, le agradecería que me lo explique. Aquí el nervio de su potencia política, de su legitimidad histórica, como persona que ha participado en los grandes acontecimientos de la transición política ab origine, me resulta particularmente relevante.

Por lo demás, señor ministro, usted ya me conoce desde hace muchos años y sabe perfectamente como soy, y no soy en absoluto tributario de la mercadotecnia. Aquí se han dicho muchas cosas, que si el PlanE, que si el otro, pero a mí esto me da igual, yo tengo dudas sobre todo y certezas también sobre todo, pero yo no vengo aquí a hacer campaña electoral, entre otras cosas, porque no sé si hay alguna elección a corto plazo, pero da la impresión de que aquí estamos permanentemente en campaña. Yo no tengo la sensación de que haya que hacer campaña electoral sobre el PlanE, sobre el cual tengo mis dudas, pero que será siempre glosado al ministro de Trabajo o a la vicepresidenta económica del Gobierno y a usted también si es menester. A mí me preocupa que el segundo PlanE, el que se va a iniciar en enero, disminuya en su dimensión cuantitativa, pero también me preocupa la propia configuración conceptual del PlanE, porque a mí las obras de proximidad a corto o inmediatas, como elemento de remoción de las dificultades del empleo, no me parece la mejor de las fórmulas posibles. Pero yo no sé si usted y yo estamos llamados a resolver esta cuestión, seguramente no, igual hay otros ministerios u otros ámbitos en donde se podría discutir sobre esta cuestión. Sin embargo, sobre el Fondo de administración local, sí, porque me imagino que esta si será una competencia, y también sobre las disminuciones del Fondo de financiación local que han sido anunciados a medios de comunicación y que requerirían una pormenorización más concreta por su parte. Se lo digo porque esta es la recurrente asignatura pendiente.

Lo que sí me interesa —y de sus intervenciones tampoco se deduce con mucha precisión— es la identificación de las competencias que usted va a ejercer y que nosotros debemos tutelar y controlar. Como le decía, usted ha hecho una intervención de carácter contable, pero tengo que decirle con la misma honestidad que algunas de las posteriores me ha reconciliado con la suya; *obiter dicta* también, por qué no decirlo. Sin perjuicio de esto, me gustaría que nos dijera si usted se va a encargar de la configuración del Estado autonómico en su concepción normativa, fundacional, constitucional, así como en lo operativo o funcional, que son las transferencias o la configuración de cómo proceder a las competencias que están pendientes de transferir, tanto para los estatutos llamados de nueva generación —concepto metajurídico donde los haya también— como para los de la vieja generación en tanto en cuanto algunos estamos vinculados por los de la vieja generación que tienen grandes potencialidades incumplidas. Le recuerdo —me va a permitir otro *obiter dicta*— que al Estatuto de Autonomía de Gernika o a los vascos o a Euskadi le quedan 37 competencias pendientes de transferir.

Aquí están las preguntas concretas que, al margen de la mercadotecnia, me gustaría realizarle. Hay una que es de rabiosa actualidad. En este momento se está negociando la transferencia de la competencia en materia de políticas activas de empleo. Interpelé al ministro de Trabajo recientemente sobre el contenido de esta competencia y me la desagregó invocando la más absoluta ignorancia sobre lo que se estaba negociando, pero le endosó a usted la responsabilidad, le atribuyó a usted un conocimiento prolijo de lo que se estaba negociando; entonces, se lo pregunto yo a usted. Cuando se está negociando con el Gobierno de Euskadi, con el señor lehendakari de Euskadi, la competencia en materia de políticas activas de empleo, ¿se está negociando todo o se está negociando una transferencia amputada? ¿Lo sabe usted en este momento? Porque alguien en la Administración Central del Estado tendrá que saberlo, porque no voy a aceptar sistemáticamente que todo el mundo invoque desconocimiento. Las políticas activas de empleo se desagregan en tres ámbitos de actuación administrativa: por una parte, las subvenciones gestio-

nadas; las bonificaciones de cuotas —usted sabe a lo que me refiero cuando hablo de bonificaciones de cuotas, son bonificaciones de cuotas de Seguridad Social para potenciar la empleabilidad de colectivos con dificultades de empleabilidad— y los servicios públicos de empleo en su configuración más amplia, servicios personales y materiales. ¿Se está negociando todo o se está negociando parte? Y se lo pregunto desde la doble perspectiva: la dimensión competencial jurídica de la materia —y me refiero a todo lo que en este momento cabe gestionar bajo el rótulo político genérico de políticas activas— o si se va a desagregar alguna de las partes, y me estoy refiriendo específicamente a las bonificaciones de cuotas. Se lo digo porque esto tiene una doble dimensión o una doble amputación de la transferencia de la competencia: una jurídica, en primer lugar, porque se limitarían las competencias por parte de las autoridades vascas de diseñar políticas de empleo, o proactivas al empleo, de carácter integral; se perjudicarían objetivamente los intereses y derechos de los desempleados vascos, y sobre todo se minoraría, en términos de la cuantificación del cupo, a través de los requerimientos del concierto económico, la cuantía de la transferencia en varios cientos de millones de euros, ubicando las bonificaciones de cuotas o desubicando las bonificaciones de cuotas. Como sé que hablo con un experto, le voy a decir lo siguiente de verdad. Esto de las bonificaciones de cuotas es algo manifiestamente fluctuante. La Ley básica de empleo lo desvinculó del sistema de público de pensiones. Sin embargo, el Real Decreto-legislativo 1/1994 lo reubicó otra vez en el sistema público de pensiones, título III, artículo 203 y siguientes. ¿Qué es? ¿Las prestaciones en materia de Seguridad Social relativas a la cobertura de la contingencia del desempleo, incluyendo en ellas las bonificaciones de cuotas, son sistema público de pensiones o no lo son? ¿Es transferible o no lo es? ¿Existe la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Gernika que atribuye al Gobierno vasco la gestión del régimen económico de la Seguridad Social o no existe? ¿Es una *fictio iuris*? ¿Es una improvisación del legislador constituyente? ¿Forma parte de este concepto ex novo que se denomina multilateralidad? ¿Forma parte de la bilateralidad o forma parte del principio dispositivo, que es el que usted y yo hemos conocido desde siempre y con el que su partido y el mío nos comprometimos en la legislatura constituyente, o es que todo esto ha cambiado y hay conceptos ex post y ex novo jurisprudenciales o no jurisprudenciales, positivos normativos o no positivos normativos que han cambiado las cosas? Si usted se va a encargar de este cambio de las cosas me gustaría que me lo aclarara y me dijera en qué términos, porque de ello va a depender la lealtad que es exigible a un grupo parlamentario histórico como el nuestro, pero que también es exigible a un Gobierno histórico como el suyo.

Me gustaría decir muchísimas cosas más pero voy a dejarlo aquí. Me voy a ausentar hasta que pueda acabar la Presidencia de mi propia Comisión e intentaré volver a tiempo. Si no es así, señor vicepresidente, sabe que usted y yo somos viejos compañeros no en el sentido que ustedes utilizan en su partido sino viejos compañeros de lucha en esta institución, normalmente desde la discrepancia pero también desde el consenso en no pocas ocasiones. Desde luego, somos personas a las cuales no se les podrá reprochar nunca que no seamos leales y que no digamos las cosas como se deben decir. Espero su respuesta con mucha atención.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra don Juan Callejón en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CALLEJÓN BAENA:** Bienvenido, señor vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial en esta su primera comparecencia en la Comisión. El Grupo Parlamentario Socialista le felicita y se felicita por su presencia en el Gobierno porque su experiencia y solvencia políticas nos van a ayudar en las tareas parlamentarias que tenemos que realizar. Entendemos perfectamente que haya estado en primer lugar en la Cámara territorial por excelencia que es el Senado, por lo que nos parece que llega a esta Cámara en el momento oportuno y adecuado. También le agradecemos su disposición a comparecer en esta Cámara cuando sea requerido. Efectivamente, la acción política de su departamento vendrá orientada por la oferta electoral de las pasadas elecciones y los compromisos del presidente del Gobierno en el debate de investidura. Coincidimos con usted en el éxito y la salud de nuestro Estado de las autonomías, su alto grado de madurez demostrado y su contribución al progreso, la convivencia y la cohesión de nuestro país. También es verdad que la evolución del Estado de las autonomías ha producido determinados aspectos que hay que corregir, profundizando efectivamente en los mecanismos de coordinación y cooperación. Ese entendimiento, desde la voluntad de compromiso del Gobierno de corregir disfunciones, mejorar la coordinación y reforzar la interlocución entre los tres ámbitos institucionales, hace que sea perfectamente entendible la decisión del presidente del Gobierno de crear el ministerio de Política Territorial y darle el rango de vicepresidencia.

Me va a permitir, señor vicepresidente, que haga un pequeño inciso para dar una información al señor representante del Partido Popular. No es la primera vez en la historia de los gobiernos democráticos que existe la figura del ministro de Administración o de Política Territorial y que la Función Pública esté ubicada en el ministro de la Presidencia. Concretamente don Tomás de la Quadra-Salcedo fue ministro de responsabilidades territoriales y don Javier Moscoso de Presidencia. Este último se encargaba de la Función Pública. En cuanto a la transformación del ministerio en una secretaría de Estado implica a mi entender —es una reflexión— poca confianza en el Estado de las autonomías. Quizá sea esa —y se lo digo con absoluta lealtad— una de las claves

por las cuales ustedes repetidamente pierden las elecciones generales y autonómicas en Andalucía y Cataluña. Entre otras razones, no tienen confianza en el Estado de las autonomías, y creo que eso explica su voluntad de que este ministerio no tenga rango de vicepresidencia, que ni siquiera sea ministerio sino una secretaría de Estado.

Quiero también hacer referencia a una alusión que ha hecho el señor Merino del Grupo Popular a propósito de lo que supone el viaje de la hija del presidente a Estados Unidos. Sé que no tiene nada que ver con esta Comisión, pero le puedo decir que el Grupo Parlamentario Socialista tiene la convicción de que ese viaje no va a suponer ningún coste al erario público. Si otros no tienen esa convicción por experiencias pasadas, es su problema pero no el nuestro. Nosotros tenemos la convicción de que ese viaje no va a costar nada al erario público.

Dicho esto, señor vicepresidente, sigo dirigiéndome fundamentalmente a usted pero también a todas las señoras y señores diputados. Una condición para que en un Estado complejo como el nuestro las respuestas ante los problemas sean eficaces es que se produzcan de la manera más coordinada posible. Por eso nos parece muy acertada la constatación de la necesidad de mejorar los mecanismos de cooperación y de profundizar en una más intensa colaboración entre las tres administraciones del Estado. Igualmente, compartimos los objetivos planteados por usted en su exposición: adelantar la recuperación económica, garantizar plenamente la libertad y la igualdad entre los ciudadanos y territorios, primar la cultura de la colaboración y la cooperación en lugar del enfrentamiento, hacer una España del entendimiento, la convivencia y la solidaridad en la que cabemos todos excepto aquellos que pretendan imponer por la violencia sus objetivos.

Nos parece adecuado el esfuerzo para un mayor impulso y desarrollo de los instrumentos de cooperación y colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas, que son fundamentalmente la Conferencia de Presidentes, las conferencias sectoriales, los convenios y las comisiones bilaterales, entre otros. En cuanto a la Conferencia de Presidentes, las tres reuniones celebradas hasta ahora, desde que en 2004 se pusiera en funcionamiento sobre temas como financiación sanitaria, investigación, inmigración, asuntos europeos, dan buena cuenta de la importancia de este órgano. Que se esté elaborando un reglamento de la Conferencia con la participación de diversas comunidades autónomas como La Rioja, Castilla-La Mancha, Andalucía y Madrid se traducirá en una mejora de su organización y de su eficacia. Al grupo parlamentario al que pertenezco, el Grupo Parlamentario Socialista, le parece muy acertada la convocatoria de la Conferencia de Presidentes para conocer la opinión de los mismos y buscar el consenso y la cooperación alrededor del proyecto de ley de economía sostenible para impulsar la renovación de nuestro modelo productivo. Compartimos con usted que la próxima Conferencia de Presidentes sea una ocasión para que las comunidades autónomas sean partícipes de una de las grandes apuestas que tenemos como país: el éxito de la Presidencia española de la Unión Europea en 2010. En este punto quiero hacer un llamamiento a todos los grupos parlamentarios para que trabajen en la línea de la cooperación y la responsabilidad, porque el éxito durante esa Presidencia será un éxito para todos.

Las conferencias sectoriales han demostrado y están demostrando su utilidad y eficacia, como usted mismo acaba de recordar, con las respuestas coordinadas que dan prácticamente en todos los consejos interterritoriales ante los diversos problemas que se plantean. Si se mejoran algunos aspectos organizativos y funcionales serán aún más útiles y eficaces.

Durante el año 2008 los convenios bilaterales supusieron una cooperación de más de 6.000 millones de euros, por lo que vemos muy positivo que haya un nuevo y más completo sistema de seguimiento y evaluación de los convenios y que sigamos trabajando en las comisiones bilaterales de cooperación, que constituyen una estructura orgánica permanente de comunicación entre el Estado y las comunidades autónomas. Con eso creo que al señor Jané se le podrían disipar algunas dudas sobre la multilateralidad, porque los mecanismos de cooperación y colaboración también tienen mecanismos bilaterales, como son los convenios y las comisiones, las que se han celebrado y las que está previsto celebrar con Aragón, con Castilla y León, con Cataluña, con el País Vasco.

Nos parece absolutamente conveniente y necesario el impulso al pleno desarrollo de las previsiones de autogobierno contempladas en los estatutos de autonomía, con el desbloqueo e impulso a los traspasos pendientes, por imperativo legal y, como usted ha dicho, por voluntad política. Por eso, conseguir una agenda y un calendario con las comunidades autónomas con los traspasos pendientes recogidos en los estatutos de autonomía daría un fuerte impulso al desarrollo estatutario.

Nos parece también que una línea de trabajo acertada es seguir reduciendo las controversias y la conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas. Igualmente, todo lo que suponga un avance en la articulación de esfuerzos en cuestiones que afectan a la libertad de las personas, la convivencia, el progreso y la solidaridad tendrá el aplauso y el apoyo entusiasta del Grupo Socialista. También pensamos que dichos asuntos, los que afectan a la convivencia, como es la política antiterrorista, deben quedar, como están quedando hasta ahora, fuera de la utilización o de la lucha partidaria.

Hay que garantizar que las comunidades autónomas puedan prestar los servicios públicos a los ciudadanos en condiciones de igualdad. Esto es algo que el actual sistema de financiación no garantiza; no sirve para atender las necesidades de gasto de las comunidades autónomas al haberse registrado importantes cambios demográficos que no fueron previstos en el modelo vigente. Con el nuevo sistema hay más recursos para garantizar la igualdad en la prestación de los servicios

públicos. Todas las comunidades autónomas mejoran con el nuevo modelo. Todos los ciudadanos tendrán garantizada la igualdad de servicios públicos fundamentales vivan donde vivan. Los ciudadanos serán los destinatarios y principales beneficiarios del nuevo modelo, porque van a ver mejorados los servicios públicos en sanidad, en educación y en servicios sociales; compensa a las comunidades autónomas que tienen menor financiación per cápita; ayuda y complementa los ingresos de las comunidades autónomas con menor nivel de renta; prevé un cálculo anual del Fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales para que no ocurran algunos de los fallos del actual sistema. Con el nuevo modelo, las comunidades autónomas tendrán mayor autonomía financiera y responsabilidad fiscal, de forma que dependan cada vez más de sí mismas y menos de las transferencias del Estado. Las comunidades autónomas no solo recaudarán más parte de los impuestos estatales, sino que también aumentarán su capacidad normativa con el nuevo modelo. El nuevo modelo busca la convergencia y la igualdad y refuerza el Estado de bienestar en todas las comunidades autónomas. El nuevo modelo ha contado con el voto favorable de nueve comunidades autónomas y una ciudad autónoma de diferente color político y ningún voto en contra. El País Vasco y Navarra han mantenido la tradicional postura de no votar por ser dos comunidades que no se rigen por el régimen común. Las comunidades del Partido Popular se han abstenido, pero diciendo al mismo tiempo que se suman al modelo. Si creen que el actual modelo es mejor que el nuevo, podrían continuar en él, porque no es obligatorio para las comunidades autónomas, pero lo cierto es que ninguna comunidad del Partido Popular va a continuar con el actual sistema y todas se adhieren al nuevo modelo. Esta es la mejor prueba de que el nuevo modelo es mucho mejor que el actual para todo. También se ha dicho que el nuevo modelo es opaco y que el anterior tenía unanimidad y era más transparente. En esta ocasión el Gobierno ha actuado con total transparencia. Todas las comunidades autónomas han sido informadas simultáneamente de las propuestas del Gobierno y la opinión pública las ha podido conocer al mismo tiempo. El 21 de mayo del año 2008 el Gobierno presenta en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a todas las comunidades autónomas los principios generales del nuevo modelo; el 17 de julio de ese mismo año presenta públicamente las bases del nuevo sistema; el 30 de diciembre el Gobierno remite a todas las comunidades autónomas el texto con la propuesta inicial y el 12 de julio remite a todas las comunidades autónomas el texto con la propuesta definitiva, que se aprueba en la reunión del día 15. Frente a esta opacidad del actual sistema, está la claridad, la transparencia del nuevo sistema. El Partido Popular ha sido el único partido que negoció financiación a cambio de votos en el Parlamento. En 1996, José María Aznar hizo un nuevo modelo de financiación, no para beneficiar a las comunidades autónomas ni a los ciudadanos, sino porque necesitaba los votos de Convergència i Unió para la presidencia del Gobierno. Lo negoció y pactó con el señor Pujol en el hotel Majestic a cambio de su investidura. El resto de las comunidades autónomas y de las fuerzas políticas se enteraron del acuerdo por la prensa. En el año 2001 vuelven a modificar el modelo, y el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprueba un texto que poco después el Gobierno del Partido Popular cambia de forma sustancial, imponiendo a las comunidades autónomas con su mayoría absoluta la obligatoriedad de asumir las competencias de sanidad sin financiación para ello. Ante las quejas de las comunidades autónomas, la solución que se les dio fue que subieran los impuestos, entre ellos el de la gasolina. Por eso, opacidad, transparencia, compárese la manera de hacer un modelo y otro modelo.

Señor vicepresidente, quiero mostrarle la satisfacción de mi grupo por su compromiso, expresado de una forma convincente y hasta creo que entusiasta, con el mundo local. Los gobiernos socialistas siempre han estado comprometidos con las corporaciones locales. Le recordaría al señor Jané que no fue precisamente el Gobierno socialista el que suprimió el impuesto sobre actividades económicas que tanto perjudicó a las haciendas locales. La movilización de recursos que ha supuesto para las corporaciones locales el Fondo estatal de inversión local ha obtenido unos resultados que pueden calificarse de más positivos. Tan solo siete de los 8.115 ayuntamientos que hay en España no han presentado proyectos. Usted ya ha dado los datos: más de 400.000 empleos y más de 14.000 empresas. Recientemente se ha anunciado un nuevo fondo para 2010, dotado con 5.000 millones de euros, para financiar proyectos que contribuyan a la sostenibilidad económica, medioambiental y social. Ayer mismo pudimos conocer que parte de ese fondo, concretamente un 15 por ciento, se podrá destinar a financiar el gasto corriente de los ayuntamientos en materia social, fundamentalmente educativa, lo que nos parece muy acertado.

También apoyamos la labor del Gobierno y la del equipo ministerial que usted dirige para poder contar en 2011 con un nuevo sistema de financiación local. Sabemos que el Gobierno viene trabajando para este fin con la Federación Española de Municipios y Provincias. Desde el Grupo Parlamentario Socialista le decimos que es imprescindible que continúen con ese diálogo con el órgano de representación de las corporaciones locales. Coincidimos con usted, señor vicepresidente, en que la fecha de 2011 es una fecha realista. El Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno socialista son sensibles a las dificultades que atraviesan los ayuntamientos por situaciones estructurales y por la coyuntura actual. Así, hemos visto con satisfacción cómo el Gobierno ha dado respuesta a los problemas coyunturales con el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, con la línea ICO para avalar a empresas y a autónomos con deudas pendientes de pago por los ayuntamientos, los 8.000 millones referidos y la retención en un máximo del 25 por ciento de los recursos para no

cargar las haciendas locales. Al mismo tiempo, se está trabajando para conseguir un modelo que garantice la suficiencia de los recursos financieros. Coincidimos en que una mejor definición competencial ayudará a clarificar la situación al respecto.

Apoyamos el objetivo del Gobierno para la modificación del régimen legal de los gobiernos locales, una reforma legal necesaria, adaptada a las nuevas realidades sociales, geográficas, de concentraciones urbanas, tecnológicas y legales, con la aprobación de los nuevos estatutos de autonomía que prestan especial atención a los entes locales. La confección del nuevo texto legal debe realizarse bajo la premisa del diálogo permanente con la Federación Española de Municipios y con los grupos parlamentarios, buscando el mayor consenso posible. Coincidimos en que en la nueva ley debe figurar la definición de los órganos representativos y el estatuto de los cargos públicos, que regule las relaciones de mayoría-minoría para la gobernabilidad, que regule las competencias propias de las entidades locales, en definitiva, una nueva ley de bases de régimen local, una nueva ley de gobierno local consensuada con la FEMP, con los partidos o grupos parlamentarios.

Señor vicepresidente, para terminar quiero darle las gracias en nombre del Grupo Parlamentario Socialista por su exposición de las tareas que se ha impuesto, porque va a perfeccionar nuestro Estado de las autonomías desde los principios de autogobierno, cooperación y cohesión territorial, y por su trabajo por una España que es solidaria con sus ciudadanos, que es plural y diversa, pero que es capaz de trabajar coordinada y cohesionadamente por objetivos compartidos por todos. En esa tarea tenga usted la seguridad de que contará siempre con el apoyo total del Grupo Parlamentario Socialista. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Del hotel Majestic, que es un gran hotel, es del único del que he visto salir a un señor en calcetines y sin sus zapatos, porque los envió a limpiar y no los volvió a encontrar. No era ninguna de las personas que participaron en aquel pacto, eso sí lo quiero decir. **(Risas.)**

Tiene la palabra el señor vicepresidente tercero el Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): Quiero empezar la respuesta a todas las intervenciones de los representantes de los distintos grupos parlamentarios agradeciendo las mismas, cualquiera que haya sido el tono —tengo que llegar a la conclusión de que el tono ha sido agradable y bueno— y cualquiera que haya sido el contenido más o menos crítico de las mismas.

En segundo lugar, quiero reiterar mi oferta de diálogo y de comunicación con todos los grupos parlamentarios en relación con los temas que son competencia del Ministerio de Política Territorial. Mi ministerio y yo personalmente estaremos disponibles para todo aquello que ustedes consideren necesario, y mi compromiso y mi voluntad política son la del diálogo y la negociación, diálogo con los ayuntamientos, diálogo con las comunidades autónomas y diálogo también con los grupos parlamentarios representados en esta Cámara. Mi compromiso político es juego limpio y lealtad institucional, cooperación global para una mayor eficiencia del Estado de las autonomías y también de la acción de los ayuntamientos. No vamos a rehuir y no voy a rehuir ningún compromiso y ningún problema: diálogo con las comunidades autónomas para desbloquear las transferencias de las competencias que están pendientes y también para llevar a cabo, con un calendario y con una agenda, el despliegue de los estatutos de autonomía, de los antiguos y de los de nueva generación, aunque sea un concepto metajurídico; desarrollo, por lo tanto, de todos los estatutos de autonomía; potenciar los órganos bilaterales y los multilaterales existentes en el Estado de las autonomías, en el entramado institucional del Estado de las autonomías; institucionalización de la Conferencia de Presidentes en un contexto de máximo consenso; buscar el apoyo de todas las comunidades autónomas a la Presidencia española de la Unión Europea como un objetivo que nos corresponde a todos y que todos debemos apoyar fundamentalmente porque consideramos que en el contexto de la política territorial tienen bastante que decir, en función de sus competencias, las comunidades autónomas; diálogo, negociación y consenso con las corporaciones locales: afrontar, como ya he dicho, la situación financiera de las corporaciones locales, y el año 2010 será un año clave. Quiero recordar que la financiación autonómica se desarrolló a lo largo de más de un año, porque no es un tema simple, es un tema complejo y no nos olvidemos de que hay más de 8.000 ayuntamientos de distinto espacio territorial, con distinta población, y también diputaciones provinciales, y eso indica y refleja la complejidad a la hora de abordar un sistema de financiación local que queremos, como he señalado antes, que esté en vigor en el año 2011. Otras líneas de actuación: el fondo de los 5.000 millones, que queremos negociar con los ayuntamientos y que destinará una parte del mismo, como ya he dicho, a gasto corriente para facilitar así la elaboración de los presupuestos de las corporaciones locales en el año 2010, y como consecuencia dos leyes: una en el próximo periodo de sesiones, como resultado del posible acuerdo de financiación local, que es la ley de gobiernos locales que en el próximo periodo de sesiones estará presente en el Congreso, y otra la ley de haciendas locales; consenso con los ayuntamientos también en este contexto y con los grupos parlamentarios representados en la Cámara, en definitiva, con todas las administraciones públicas; colaboración también en la trasposición, que consideramos muy importante, de la Directiva de Servicios de la Unión Europea, y por lo tanto también del desarrollo de las dos leyes presentes actualmente en el Congreso en tanto que hay decisiones de los gobiernos autonómicos y también de los ayunta-

mientos que requieren su modificación si queremos que la trasposición de la Directiva de Servicios de la Unión Europea cumpla con su cometido y con su finalidad. Esto como líneas generales que reiteran lo que dije en mi intervención inicial.

Pero también quiero responder a las cuestiones particulares que han manifestado los representantes de los distintos grupos, comenzando por la del señor Merino, representante del Grupo Parlamentario Popular. El señor Merino —y yo se lo agradezco mucho— ha dicho que su actuación no estaba motivada por la fobia ni por la frustración. Yo lo respeto y lo valoro, pero le tengo que decir cuando habla de fobia y frustración, —no a usted, señor Merino, particular y personalmente— que quizás uno de los muchos pecados que yo he cometido sea el de haber sido presidente de la Junta de Andalucía durante veinte años y haber sido un referente en Andalucía, para lo malo y para lo bueno. Señor Merino, creo que muchos de ustedes esto lo deben asumir, quizás usted ya lo ha asumido pero todavía lo deben asumir otros muchos y no moverse por ningún espíritu de venganza ni de revancha, y convendría que esto se lo dijera a su jefe de filas. Se lo debo decir: asuman que yo ya no soy presidente de la Junta de Andalucía y que no me voy a presentar a ningunas elecciones autonómicas. Ahora soy vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial, miembro del Gobierno de la nación y, por lo tanto, les pido que examinen, controlen y valoren lo que haga como ministro de Política Territorial. Mi etapa como presidente de la Junta de Andalucía —convendría que lo supieran muchos de sus compañeros— ya ha terminado.

Usted y otros intervinientes de los grupos parlamentarios han hablado de la necesidad o no del ministerio así como del rango de este ministerio como vicepresidencia. Creo que deben entender que la decisión del presidente del Gobierno ha sido precisamente darle una dimensión nueva de impulso a la política territorial, y que la política territorial —tan necesaria en la configuración del Estado de las autonomías— debe responder a criterios de globalidad y de integralidad en el desarrollo territorial. Por eso también deberíamos hacer un esfuerzo —yo lo voy a hacer— para hallar un órgano de encuentro con las autonomías que precisamente vaya en esa dirección: desarrollo de políticas integrales en el territorio. Esa es la función, después ustedes podrán juzgar si se ha respondido o no. Le voy a decir una cosa que yo nunca he dicho: si se separó la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y se incorporó al Ministerio de la Presidencia fue por una sugerencia mía que respetó el presidente del Gobierno. Quiero dejarlo claro. ¿Por qué? Porque consideraba que la responsabilidad que asumía requería el margen de tiempo suficiente y la dedicación política para hacerla además de aquellos encargos que me pudiera hacer el presidente del Gobierno. Quería aclararlo: tengo las competencias que tengo. En financiación autonómica tengo competencias. ¿Que son competencias compartidas con el Ministerio de Economía? Sí. En financiación local tengo competencias, y he respondido a preguntas en el Senado y hoy me he manifestado al respecto. ¿Son compartidas? Pues, sí. En todo caso son el reflejo de una actuación de equipo de Gobierno, porque sobre financiación autonómica y sobre financiación local las decisiones se toman colegiadamente en el Gobierno. No se puede hacer demagogia, y se lo digo sin ánimo de ofenderle, señor Merino, porque, al final, si se suprime la vicepresidencia, ¿eso va ayudar, como usted ha dicho subliminalmente, a la creación de empleo? **(El señor Merino López No, no.)** Sí, lo ha dicho. Lo ha puesto en relación. Ha dicho: Ustedes con una política de austeridad reduzcan o supriman la vicepresidencia, pensando en los cuatro millones, que usted dice que vamos a alcanzar en fecha próxima. Mire usted, lo único que nos íbamos a ahorrar es la diferencia del sueldo entre un ministro y la vicepresidencia. Lo único, señor Merino, porque la estructura sigue. Ahora, si usted quiere suprimir todo el ministerio, la Función Pública y, por tanto, echar a todos los funcionarios que actualmente están en el ministerio, entonces, sí, pero de la manera que usted lo ha planteado creo que no es así.

Yo he hablado de la crisis económica y usted, como le corresponde como miembro del Partido Popular, ahora ha hablado —esta mañana también— y ha enseñado un gráfico con el aumento del paro. Yo le voy a decir lo siguiente: Ustedes lo que están haciendo, y están en su derecho a hacerlo, señor Merino, es la utilización del paro y de la crisis económica simplemente para desgastar el Gobierno y para poner la calculadora en marcha y ver cuántos votos pueden arañar desgastando al Gobierno utilizando el paro. Eso es lo que ustedes están haciendo. Y eso, señor Merino, no les va a dar a ustedes ninguna credibilidad ante la ciudadanía. La gente lo que quiere saber, señor Merino, es lo que van a hacer ustedes para salir de la crisis. Cuál es la política económica que van a poner en marcha para salir de la crisis. Cuáles son las medidas. Yo no sé si ustedes las tendrán. Yo no lo sé y le puedo decir que la ciudadanía tampoco lo sabe, entre otras cosas, porque ustedes todavía no lo han dicho. Ustedes simplemente hablan de lugares comunes y de generalidades, pero de política económica, de concretar las propuestas, ustedes todavía no han dicho nada. Porque ustedes lo que consideran es que para desgastar al Gobierno simplemente con hablar de paro y de crisis es suficiente. Mire, señor Merino, señores diputados y diputadas del Partido Popular, nosotros tenemos una política económica para salir de la crisis y una hoja de ruta. Podrá ser buena o mala, según usted. Se podrá discutir, pero existe, y ustedes no la tienen. Yo creo que a la gente le gustaría saber en qué consisten las reformas de las que están hablando ustedes todos los días. Ustedes hablan de reforma laboral, pero nadie sabe en qué consiste la reforma laboral. Ustedes hablan de bajada de impuestos, pero nadie sabe qué impuestos quieren ustedes bajar. Ustedes hablan de reducir el gasto público, pero nadie sabe qué gasto público quieren ustedes

reducir. Ustedes hablan de la reforma de la educación, pero ¿cómo quieren reformar la educación? Esa es la política de ustedes, es decir, la no política, señor Merino. Así que yo creo que sería necesario que si ustedes se quieren convertir en una alternativa, que no lo son, y quieren tener credibilidad, tienen que hacer propuestas en positivo y no basarse únicamente en criticar al Gobierno por la crisis económica o por la cifra de paro.

Quiero seguir con los temas que usted ha mencionado, señor Merino. Ustedes han sido muy críticos con el fondo de los 8.000 millones de euros, pero, seguramente, o ustedes no han hablado con sus alcaldes o no quieren reconocer públicamente y aquí que los alcaldes del Partido Popular han hecho una valoración positiva del fondo de los 8.000 millones de euros. Los alcaldes me han podido engañar, pero yo cuando he ido a visitar las obras del fondo me he entrevistado con los alcaldes, y todos los alcaldes del Partido Popular que me han acompañado a las obras están encantados con el Fondo de inversión local de los 8.000 millones. Muy pocos, casi ningún ayuntamiento gobernado por el Partido Popular ha dejado de presentar sus proyectos al Fondo de inversión local. Ustedes podrán decir: Es que no se han contratado mujeres —las contrataciones las hacen las empresas— y los contratos son precarios. Nosotros informaremos cuando termine el fondo y, por tanto, cuando recibamos todas las certificaciones y justificaciones de los ayuntamientos, sobre cuántos contratos han sido temporales, cuántos fijos, cuántos hombres y mujeres se han contratado por parte de las empresas que han presentado proyectos o a las que se les hayan adjudicado los proyectos por parte de los ayuntamientos. Por tanto, creo que todos los alcaldes han estado encantados porque les ha resuelto muchos problemas de inversiones y les ha aliviado la elaboración de los presupuestos del año 2010. Solamente 1.400, de los 30.000 proyectos que se han presentado, están terminados en este momento. Es decir, no llegan al cinco por ciento los proyectos que se han terminado. Seguramente habrá bastantes proyectos que continúen la ejecución de sus obras una vez que termine el año 2009 y continuarán a lo largo del año 2010. También les digo en cuanto al fondo que ha sido un fondo inédito en España y en la Unión Europea, que algunos países de la Unión Europea están examinando y evaluando el contenido, el desarrollo y los resultados del mismo para ver si lo ponen en práctica en sus propios países.

Usted habla de los carteles del fondo. Mire, señoría, carteles hemos puesto todos. Nada más tiene que entrar en alguna capital de provincia gobernada por el Partido Popular para ver todos los carteles que hay del Partido Popular, entre otras, en las capitales de provincia de Andalucía, señor Merino. Y eso lo sabe usted, como lo sé yo.

Usted ha planteado también el tema de los ayuntamientos de ANV. Le voy a dar un dato: Solamente el 0,37 por ciento del fondo ha ido a parar a ayuntamientos gobernados por ANV, que son prácticamente unos veintinueve y pico millones de euros. Simplemente le quiero decir que todos los proyectos que han presentado estos ayuntamientos han sido examinados detalladamente, y nosotros hemos formulado más de 39 requerimientos de subsanación, información o documentación; es decir, estamos examinando con lupa los proyectos para que cumplan con la finalidad establecida en el fondo. El otro día, a una pregunta de un senador del Partido Popular, dije que en la nueva ley de bases de régimen local o en la nueva ley de gobiernos locales tendríamos que incluir, con el máximo consenso de todos, una norma que impidiera que electos por parte de partidos ilegalizados pudieran formar parte de los gobiernos municipales. Tendremos que estudiarlo con el debido consenso porque plantea problemas constitucionales.

Nosotros estamos ayudando a los ayuntamientos y estamos comprometidos con ellos, y a lo largo de mi intervención he señalado una serie de hitos, una serie de medidas que hemos puesto en marcha. Simplemente vuelvo a reiterarle algo que dije al principio. La participación en los ingresos del Estado por parte de los ayuntamientos es de dieciséis mil y pico millones de euros y hemos establecido un fondo de 8.000 millones de euros; es decir, la mitad de lo que perciben los ayuntamientos. ¿Que en 2009 han percibido menos dinero los ayuntamientos? Claro. Y las comunidades autónomas y el Estado también. Si baja la recaudación, lógicamente baja para todos, porque la financiación de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas se basa en la participación en los ingresos del Estado, como muy bien dice la ley. Por tanto, eso es así. Todos tenemos que amarrarnos el cinturón al respecto. Usted me achaca que ayer hubo una rueda de prensa. Le voy a dar un detalle simplemente, señor Merino: La primera vez que yo anuncie el fondo de inversión de los 5.000 millones de euros fue en la Comisión de las Comunidades Autónomas del Senado. Esa fue la primera vez que anuncié el fondo y hablé de las líneas generales que inspiraron el mismo. Creo que también tenemos que tener en cuenta —se lo he señalado en otro momento— que los estatutos de autonomía, por ejemplo el de Andalucía, establecen la participación de los ayuntamientos en los ingresos o en los tributos propios. No es solamente una singularidad del Estatuto de Autonomía de Andalucía sino también de otros, sobre todo los de nueva generación, entre ellos el de Cataluña. Por tanto, lo pueden poner en marcha perfectamente, porque son ingresos propios, tributos propios de las comunidades autónomas. No tiene nada que ver si lo han hecho antes o lo hacen después de haber establecido un sistema de financiación autonómica.

Por otra parte hay que tener en cuenta lo siguiente —y con esto también respondo a otras intervenciones-: cuando se aprobó el sistema de financiación autonómica del año 2001 el señor Montoro no dio ninguna cifra. Las primeras cifras del sistema de financiación del año 2001 —habrá aquí alguien de otros grupos políticos y de otras comunidades autónomas que lo sepa— se conocieron en

el año 2004. Lo que hemos hecho en este sistema que esperamos que entre en vigor es añadir los cuadros estadísticos que determinan la población ajustada para el año 2007, con lo cual es perfectamente previsible cuál puede ser la financiación. Porque, en definitiva, la financiación que va a recibir cada comunidad autónoma va a depender de la evolución de la demografía, va a depender del crecimiento económico y va a depender también de la recaudación en los próximos años. Al representante del grupo de Convergència i Unió, don Jordi Jané, le quiero recordar —porque fui en cierto sentido partícipe— que cuando se negoció y se acordó el sistema de financiación durante el Gobierno de Felipe González y después durante el Gobierno del señor Aznar no se sabía cuánta financiación recibía cada comunidad autónoma. El señor Pujol, que lo negoció directamente, no lo sabía. Hizo una previsión y después se equivocó en la previsión; no lo supo.

El señor Merino dice que esto es insolidario, que esto rompe el equilibrio territorial, que esto no garantiza la igualdad. Es difícil entender entonces que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular se abstuvieran en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Hay unos principios y si ustedes creen en esos principios no se puede admitir. Nosotros apoyamos el sistema de financiación de 2001, lo apoyamos porque somos bastante responsables. Lo que no entiendo es que ustedes no apoyen este, porque este representa más dinero, más suficiencia económica, más autonomía —incluida la autonomía normativa—, más corresponsabilidad y garantiza más la igualdad entre los ciudadanos. Esa es, en definitiva, señor Merino, la síntesis de lo que representa el sistema de financiación autonómica que hemos puesto en marcha. De todas maneras, ustedes tienen la palabra cuando se reúnan las comisiones mixtas para acordar recibir el dinero o para aceptar o no aceptar el sistema de financiación autonómica.

Don Jordi Jané y también el señor Olabarría han abierto un debate que no es de ahora —es un debate que lleva desarrollándose mucho tiempo— sobre la bilateralidad y la multilateralidad. Yo he sido durante muchos años presidente de la Junta de Andalucía y no creo que exista contradicción ni contraposición entre la bilateralidad y la multilateralidad. Desde mi punto de vista lo que hay que hacer es respetar los estatutos de autonomía de todas las comunidades, aquellos que ponen más énfasis en la bilateralidad y aquellos que ponen más énfasis en la multilateralidad. Es así. En este sistema de financiación autonómica ha habido negociaciones bilaterales más o menos intensas con todas las comunidades autónomas, con todos los gobiernos autónomos. Y hay órganos bilaterales recogidos en los estatutos —comisiones bilaterales y comisiones mixtas— y hay órganos multilaterales como es la Conferencia de Presidentes o como son las conferencias sectoriales que están presididas por los distintos ministros. Eso no significa que queramos homogeneizar el Estado de las autonomías. No. Lo que queremos fundamentalmente es hacerlo más eficiente; lo que queremos es aprovechar las sinergias respetando lo que señalan todos y cada uno de los estatutos de autonomía. La cooperación no va contra la bilateralidad ni pretende ocultar la bilateralidad. Lo que queremos hacer son desarrollos integrales respetando la singularidad, la identidad y la diferencia de todas y cada una de las comunidades autónomas.

Se me pregunta: ¿cuál es la función de su ministerio? Lo acabo de decir, lo acabo de señalar en mi intervención inicial. He estado una hora hablando de lo que pretendo con mi ministerio, con competencias únicas del ministerio y competencias compartidas. ¿Que a ustedes no les gusta? Lo respeto, pero he hablado cerca de una hora de lo que pretende mi ministerio en el seno de un órgano colegiado como es el Gobierno de la Nación.

Usted plantea el Fondo de rescate bancario y la posibilidad de los recursos de inconstitucionalidad. Ya he señalado en mi intervención inicial que ya hemos respondido a las cuatro comunidades autónomas que plantean la posibilidad de interponer el recurso de inconstitucionalidad contra el Fondo de rescate bancario. He señalado que los reuniré en las comisiones bilaterales para intentar aplicar el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Le quiero decir, no obstante, que es verdad que el Fondo de rescate bancario tiene incidencia autonómica —no lo vamos a negar—, pero también hay que reconocer —y esa es nuestra tesis— que afecta al conjunto del sistema financiero y, por tanto, al conjunto de la economía nacional en un momento crítico y cabe argumentar la adecuación de la normativa estatal. Hay sentencias del Tribunal Constitucional en esa dirección. En todo caso, vuelvo a decir que en la comisión bilateral buscaremos, no negociar el decreto —porque no hay que negociarlo y no estamos dispuestos a que se negocie— sino encontrar salidas interpretativas que puedan ser conformes con el decreto que regula en Fondo de rescate bancario pero, al mismo tiempo, puedan satisfacer a las comunidades autónomas que han anunciado la posibilidad de un recurso de inconstitucionalidad.

Sobre el tema de la financiación autonómica, señor Jané, ya me he pronunciado. Las cifras se conocerán. Cada uno ha hecho su previsión, pero no ha habido ningún sistema en el cual previamente o en el momento de la aprobación del sistema se hayan dado las cifras correspondientes. Es verdad que cada comunidad autónoma ha hecho su previsión en función de cómo va a evolucionar el crecimiento económico, la población o la recaudación. Seguramente en 2012, cuando ya conozcamos la liquidación de 2010, conoceremos las cifras que han recibido cada una de las comunidades autónomas.

En relación con los traspasos o las competencias, creo humildemente que en el tiempo que llevo como ministro de Política Territorial hemos dado un impulso muy importante al desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña. ¿Que faltan todavía temas por desarrollar? Claro, pero le hemos dado un impulso. Se han adoptado trece acuerdos de traspaso; hemos establecido un calen-

dario y una agenda con el Gobierno de la Generalitat sobre los traspasos de competencias que están recogidas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña; se va a transferir cercanías con vigencia 1 de enero; se está trabajando en un modelo de gestión aeroportuaria, que recogerá los planteamientos y pretensiones de la Generalitat; ha habido acuerdos sobre las transferencias de la Inspección de Trabajo; ha habido acuerdos sobre la aplicación de la disposición adicional tercera; se ha creado un grupo de trabajo para estudiar la participación de la Generalitat en instituciones y organismos estatales; y seguiremos adelante con los traspasos que estamos estudiando con las comunidades autónomas.

Financiación local. Señor Jané, no se puede considerar un parche un fondo de 8.000 millones. Se podrá estar de acuerdo o no, pero decir que un fondo de 8.000 millones es un parche no es razonable. Se podrá estar de acuerdo con la finalidad, se podrá estar de acuerdo con los resultados pero no con el montante del fondo. Por último, respecto a la financiación local, en el año 2010, como he comentado anteriormente, negociaremos con la FEMP y también con los grupos políticos un sistema de financiación local que pueda incorporarse a la Ley de Haciendas Locales. Siendo conscientes de las dificultades que están atravesando los ayuntamientos, hemos establecido la regla de que hasta el 15 por ciento del fondo pueda ir destinado a gastos corrientes del capítulo 2, lo que puede ser un alivio para los ayuntamientos. Seguramente presentaremos el decreto-ley en octubre, antes lo queremos negociar y estamos abiertos a la negociación de todo el contenido del decreto-ley con los grupos políticos para obtener el máximo consenso en su convalidación. Lo negociaremos todo.

El señor Canet i Coma ha hablado del Estatuto de Autonomía. Usted se ha preocupado por los resultados del desarrollo de las lenguas cooficiales y las conclusiones a las que ha llegado el Consejo de Lengua. Nosotros estamos cumpliendo los mandatos constitucionales y los mandatos de aquellas normas que integran el bloque de constitucionalidad. Se están produciendo avances considerables a través de los acuerdos y las medidas que se están adoptando en el Consejo de Lengua. Lo que les puedo decir es que me comprometo, para tener una discusión a fondo sobre este tema, a pedir la comparecencia en esta Comisión cuando tengamos terminado el informe anual sobre el estado de la situación y los avances que se han producido en el uso de las lenguas cooficiales. De ahí podremos sacar las conclusiones a través de un debate más intenso que el que podemos tener en esta reunión. Veguerías. Sabe usted que me he reunido con el consejero de gobernación para tratar este asunto. Estamos a la espera. Hay un dictamen del Consejo Consultivo de Cataluña y hay alegaciones por parte de la abogacía del Estado que dicen que no se consideran inconstitucionales los artículos que regulan las veguerías en el Estatuto de Cataluña. Hay una interpretación muy concreta del Consejo Consultivo de Cataluña. Por tanto, lo mejor es esperar para pronunciarnos —y así quedé con el consejero de Gobernación— cuando la Generalitat presente el proyecto de ley al respecto en el Parlamento de Cataluña.

En relación con lo que ha dicho el señor Olabarría —y entiendo perfectamente que no pueda estar ahora presente como consecuencia de la multiplicidad de comisiones y comparecencias que se están celebrando en estos momentos—, es verdad que hemos coincidido en la legislatura constitucional y posteriormente, concretamente en la Comisión de Trabajo cuando era ministro de Trabajo. Es verdad que ahora podemos constatar que hemos perdido juventud. Sin embargo, no hemos perdido fuerza, hemos ganado madurez, hemos ganado experiencia, y por eso quizá tanto el señor Olabarría como yo tengamos dudas prácticamente sobre todo. Sobre multilateralidad y bilateralidad ya me he pronunciado. Me ha preguntado cúal es el ejemplo de multilateralidad. La Conferencia de Presidentes, las comisiones y las conferencias intersectoriales son organismos multilaterales. Lo importante y que nos corresponsabiliza a todos es que funcione el Estado de las autonomías, que aprovechemos la sinergia y la posibilidad de desarrollar políticas globales e integrales en los ámbitos territoriales. El tema que más le ha preocupado —y lo quiero señalar aquí— es el de la transferencia de las competencias sobre las políticas activas de empleo. El País Vasco es la única comunidad autónoma que queda sin la transferencia de estas políticas activas. Hemos llegado a un acuerdo con el lehendakari para que estas competencias estén transferidas antes del 1 de enero del año 2010. Lógicamente, si ha habido dificultades antes para llegar a un acuerdo con los gobiernos vascos se debe fundamentalmente a que lo que había puesto encima de la mesa el Gobierno vasco era la caja única de la Seguridad Social, y esa era una cuestión que no estábamos dispuestos a tratar. La ruptura de la caja única de la Seguridad Social representaba la ruptura de la solidaridad interterritorial en el contexto del Estado. Negociaremos todo, negociaremos los programas nacionales de formación y de empleo. Soy consciente de que tenemos dificultades a la hora de la negociación cuando afrontamos las bonificaciones de las cuotas de formación. Tenemos dificultades pero considero que llegaremos a un acuerdo.

Agradezco las palabras del Grupo Parlamentario Socialista, del señor Callejón, su apoyo, su aval y su ánimo. Soy consciente de que siempre voy a contar con ese apoyo, lo que me gustaría sería contar también con el apoyo —lo cual es más difícil— del resto de los grupos parlamentarios que están aquí presentes. En todo caso, les reitero mi agradecimiento por sus intervenciones. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** La Presidencia, consultada la Mesa, entiende que se dan las circunstancias excepcionales que contempla el artículo 203 de conceder un segundo turno a todos los grupos que así lo soliciten y por el mismo orden que antes, pero les ruego brevedad, que puede estimarse en cinco minutos.

Señor Merino, tiene la palabra.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Me comprometo a no excederme en el tiempo. En plan telegráfico, agradezco el tono del señor vicepresidente del Gobierno. Comienzo contestando al portavoz socialista respecto a una afirmación que ha hecho de que el Partido Popular tiene poca confianza en el Estado de las autonomías. Entonces, ¿me quiere usted decir que desde 2004 a 2009 el señor Zapatero ha creído poco en las autonomías porque la política territorial la llevaba la Secretaría de Estado? Es lo que usted me está diciendo, eso es lo que plantea, que el señor Zapatero cree poco en las autonomías porque la competencia de política territorial estaba en la Secretaría de Estado de Política Territorial hasta el cambio de Gobierno que se ha producido en abril de 2009. Le pido, por favor, que sea riguroso y serio en los planteamientos y no haga demagogia barata porque no conduce a nada.

Respecto ya al vicepresidente del Gobierno, que ha hecho una oferta de diálogo, le digo que el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular como tal están dispuestos a dialogar. Los problemas de la situación de los ayuntamientos, de las corporaciones locales y de las autonomías requieren un diálogo. Este grupo parlamentario está dispuesto a ese diálogo y a presentar sus propuestas y sus planteamientos. Lo que sí es verdad es que esperamos que haya una mayor receptividad por su parte en cuanto a los planteamientos que les hagamos los miembros del Partido Popular. De verdad se lo digo, no hay ninguna obsesión ni ningún trauma, pero cámbiese el chip, señor vicepresidente, porque en su intervención para contestarme ha pronunciado presidente de la Junta de Andalucía en más de seis ocasiones. Cambie el chip, que nosotros lo tenemos absolutamente cambiado, le consideramos vicepresidente del Gobierno de España y nos referimos a su actuación y al control de su gestión. Comprendo que usted tiene que defender su cargo y que tiene que defender el ministerio. Usted ha sido demagógico. Usted me ha acusado de demagogo, pero decir que nosotros nos queremos cargar a todos los funcionarios de su ministerio ha sido una exageración propia de andaluces, pero entre andaluz y andaluz entendemos que esas exageraciones, como nuestro presidente de Comisión ha llevado a cabo, son notorias. Evidentemente, usted me reconocerá que no tiene capacidad de decisión. No lo digo ya por usted, sino porque la propia ministra Salgado cuando era ministra de Administraciones Públicas reconoció que no tenía capacidad de decisión, y consta en el «Diario de Sesiones» que ella misma dijo que la capacidad de decisión la tenía quien manejaba el dinero, que era el señor Solbes en ese momento. Usted mismo en declaraciones suyas antes de esta comparecencia ha dicho que la responsable de la pela era la señora Salgado; han sido palabras textuales suyas. Por tanto, quien tiene la responsabilidad de la toma de decisión es quien tiene el dinero. Lógicamente, usted podrá dar su opinión, pero no tiene capacidad de decisión.

Usted dice que nosotros, con ese soniquete que el Grupo y el Partido Socialista repiten, no sabemos qué hacer para salir de la crisis. Pues mire usted, el Partido Popular sacó a España de la crisis en la que ustedes nos dejaron en el año 1995. Ocho años de gobierno popular convirtieron a este país en una gran potencia económica, se crearon 5 millones de empleo, bajamos impuestos e hicimos la cuadratura del círculo. Por tanto, nuestras medidas económicas están ya acreditadas y se ha demostrado que han funcionado bien. Respecto a las de ahora, le recomiendo, señor vicepresidente —comprendo que usted, como no tiene que votar, no suele acudir a los Plenos en los que hay sesiones de votaciones—, que se lea el «Diario de Sesiones» porque el Grupo Popular en todos los Plenos está presentando medidas para combatir la crisis. ¿Sabe cuál es el problema de España? Que el Grupo Socialista está votando siempre en contra y está haciendo lo contrario de lo que dice el Partido Popular y por eso tenemos 4.300.000 parados. Si hicieran caso a las propuestas que presentamos en este Congreso de los Diputados, votaran a favor y las ejecutaran, estoy convencido de que se reduciría el número de parados que ustedes han generado.

Usted dice que los alcaldes del PP están encantados con el fondo local. Cualquiera que reciba dinero lógicamente no lo va a rechazar, pero usted sabe, porque sabe que se lo han dicho los alcaldes del Partido Popular, que el problema estructural de los ayuntamientos está ahí, que es necesario resolverlo y que nos urge hacerlo porque hay ayuntamientos que prácticamente están en situación de quiebra técnica a efectos de una empresa privada. Esa es la realidad de los ayuntamientos hoy en día, además del problema que han generado a los proveedores, a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos por la falta de pago.

Respecto al PlanE, señor vicepresidente, me voy a dar por no enterado de lo que usted ha dicho. Si usted conoce la normativa del fondo de inversión local, al día de hoy tiene que saber qué empresas y qué obras van a continuar el 1 de enero, porque según marca la normativa necesitan autorización del ministerio. Por tanto, usted tiene hoy que saber qué número. No puede decir que va a haber obras que continuarán en 2010. No, es que usted tiene que autorizar que puedan continuar en 2010 porque el plazo de ejecución es 31 de diciembre de 2009. Por tanto, me doy por no enterado porque, si no, tengo que decirle o que usted tiene un desconocimiento de la normativa, lo que, como le conozco, dudo, o que no quiere reconocer lo que le he dicho respecto a que muchas de la obras están ya terminadas, y creo que por ahí va la cuestión.

En cuanto a ANV, señor vicepresidente, usted dice que quiere abordarlo y quiere el consenso en la nueva ley local para que las formaciones ilegalizadas no estén presentes. Nosotros en su día dijimos que estábamos dispuestos a llevar a cabo las actuaciones necesarias con el Gobierno de España para sacar a ANV de los ayuntamientos, y fueron ustedes los que no quisieron sacarlos.

Podíamos haberlo hecho y tenemos herramientas legales para sacarlos de los ayuntamientos. ¿Que usted dice que lo quiere plantear en la nueva ley local? Le digo que ahí estarán el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular porque consideramos que ningún grupo relacionado con el entorno terrorista puede estar en un ayuntamiento.

Señor vicepresidente, usted decía que todas las administraciones se tienen que ajustar el cinturón porque ha habido menos ingresos. Evidentemente, lo que usted dice ha confirmado lo que yo le he dicho, que no es su responsabilidad porque no estaba. En cuanto al presupuesto 2008 y al presupuesto 2009, el Gobierno engañó con el presupuesto que presentó porque fue un presupuesto inflado, y eso ha conllevado que las autonomías tengan que devolver 6.000 millones y los ayuntamientos 1.500 millones. Consta en el «Diario de Sesiones» que el Grupo Parlamentario Popular dijo que era un presupuesto absolutamente irreal, ficticio y que no se iba a ajustar a la realidad de los ingresos, y aquí tenemos las pruebas evidentes. Para finalizar, señor vicepresidente, nosotros estamos convencidos de que el nuevo sistema de financiación local no va a aportar más dinero a las comunidades autónomas, y el tiempo dará o quitará la razón, pero tal como está la coyuntura el nuevo sistema no va a dar más dinero y va a provocar insolidaridad y desajuste en las comunidades autónomas y en el conjunto de los ayuntamientos y de los ciudadanos.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, con brevedad quiero decir que agradezco al señor vicepresidente tercero sus respuestas y quiero también manifestarle la concepción distinta que desde Convergència i Unió tenemos sobre algunos de los aspectos que el ministro de Política Territorial ha comentado en esta segunda intervención. Es un tema de concepción del modelo. El modelo autonómico que algunos consideran culminado o cerrado, más allá del adjetivo final y de la fase final que cada uno le quiera imprimir, es un modelo de la diversidad. Tras la aprobación de estatutos hemos convenido, no desde un punto de vista jurídico, que son una nueva era de estatutos, más precisos, más detallados, que concretan más los ámbitos competenciales y que se basan sobre todo en un principio apuntado ya en la Constitución de 1978 pero que los nuevos estatutos refuerzan, y es el principio de que la comunidad autónoma es Estado, que la comunidad autónoma es poder estatal y tiene atribuciones que le dan un poder que en los nuevos estatutos se plasman en materias concretas y en ámbitos concretos. Ese modelo diverso y plural es un modelo que puede coincidir por aspectos como puede ser la Presidencia europea, puede ser la crisis sanitaria para un determinado tipo de gripe, en ámbitos multilaterales —no se lo niego—, pero es que es esencialmente el modelo de la diversidad, el modelo bilateral, por lo menos para aquellas comunidades autónomas, como Cataluña o como Andalucía, que han aprobado ese tipo de estatuto basado en esa concepción más bilateral. Por tanto, nos lo debemos creer. Y creerse y asumir desde su Gobierno que la comunidad autónoma es Estado y que comparte también poderes estatales comporta que no podamos compartir que cuando me daba respuesta a la crítica, creo que legítima, que desde Convergència i Unió le hacemos a su Gobierno cuando afirmamos que el FROB conculca competencias autonómicas concretas, usted responda que es que hay una incidencia autonómica que no quiere negar. No se trata de una incidencia. Todo tiene incidencia autonómica. Cualquier aspecto va a incidir. Usted ha sido presidente muchos años de una comunidad autónoma y ahí veríamos muy difícil encontrar un ámbito material que directa o indirectamente no incidiera en las atribuciones a una comunidad autónoma. Pero no se trata de incidir, se trata de vulnerar o no las competencias que esa comunidad autónoma tiene asumidas. Y en ese ejemplo se vulnera. ¿De qué manera? Directa, directísima. Por tanto, es inconstitucional. Nos guste más o nos guste menos, es inconstitucional. Y por eso le decía que no nos vale decir que vamos a ver de qué manera podemos evitar el recurso vía la negociación bilateral antes con el nuevo plazo que la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, si se quiere, permite aplicar. No se trata de eso. Se trata de no hacer la mayor. Se trata de no aprobar un decreto-ley que vulnera los estatutos y que, por tanto, es inconstitucional. Esa es la sensibilidad que le pedíamos.

He dicho que el fondo local era un parche, y usted me dice que no le diga que es un parche, con la importancia de la cifra que el mismo tiene. No me importa decir que no es un parche, pero vamos a convenir, señor vicepresidente, que no es una solución definitiva ante el gravísimo problema de la financiación local; no lo es. Ante ese problema grave, urgente —sobre el que metafóricamente le decía en mi primera intervención que estamos en la UVI, por ese proceso que ha habido de más competencias para los entes locales y freno de los ingresos corrientes vía impuestos, porque ha habido menos actividad económica y porque se ha frenado la construcción—, algo debemos hacer ya más allá del fondo. Por tanto, la cifra que nos da del año 2011 no la podemos aceptar; debemos buscar una solución legislativa de financiación local en paralelo y al mismo tiempo que esa nueva ley de gobierno local. No podemos decir solo: vamos a hacer la nueva ley de gobierno local —en el próximo periodo de sesiones ha afirmado que la iba a presentar y, por tanto, la debemos negociar y la predisposición de Convergència i Unió para negociarla ya se la anuncio—, sino que también debe decir cuándo presentará el proyecto de ley de haciendas locales ¿El año siguiente, en 2011? No podemos permitirnos tanta demora. ¿Cuándo tendremos aprobada esa financiación local? Necesitamos el texto, negociarlo y aprobarlo cuanto antes, con el mayor consenso, con la colaboración

de la Federación de Municipios y Provincias, con los ayuntamientos, con las diputaciones, y por tanto tenemos ese marco acuciante. En Cataluña lo tenemos claro, vamos a tener que activar nuestra propia ley de financiación local, que el Estatuto permite también, porque no podemos estar esperando esa solución en la que la pelota pasa al año 2011. No nos engañemos, el año 2012 es año de elecciones generales y el año 2011 es año de elecciones locales, con lo cual sería bueno tener ese tema resuelto antes. Desde esta óptica, así se lo pedimos desde Convergència i Unió.

Para finalizar, podemos relatar traspasos de competencias, podemos decir que se van a traspasar las cercanías el 1 de enero. ¿Qué traspaso de cercanías? Podríamos hacer un verso: se traspasan las cercanías, sí, pero sin trenes, sin estaciones, sin vías. Por tanto, en primer lugar, ¿cómo son esos traspasos? En segundo lugar, debemos también analizar cómo cumplimos de verdad el principio de la Administración única y cómo —antes el señor Canet se refería a ello— nos creemos lo que dice el Estatuto cuando manda suprimir las diputaciones y sustituirlas por los consejos de veguería. Ese es un cambio sustancial que afecta también a la organización territorial, y por tanto necesitamos voluntad política, que es lo que le pedimos a su Gobierno. La colaboración de Convergència i Unió no le va a faltar.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA:** Intervengo de forma muy breve. Pido disculpas al señor vicepresidente, porque cuando hablaba de parche he señalado que no había sido yo el autor de la expresión, pero sí he dicho, y vuelvo a insistir, que como miembro de un ayuntamiento, como segunda fuerza política pero en la oposición, dimos apoyo a los proyectos del Gobierno porque nos pareció que era una oportunidad que no se debería desaprovechar, pero evidentemente, y compartiendo lo que decía el señor Jané, no es una solución estructural, y en eso insistimos. Además he dicho —y usted no me ha contestado a ello— que, desde nuestro punto de vista y teniendo en cuenta la doctrina del Tribunal Constitucional, el Fondo de inversión local de 2009 —y por los visos que tiene también el de 2010— obvia a las comunidades autónomas y habla de la Federación Española de Municipios; por tanto, real decreto-ley con convalidación parlamentaria, diálogo con los grupos parlamentarios, pero usted sigue dejando al margen a las comunidades autónomas. Insisto en que, según la Constitución y a nuestro modo de ver, en ese caso les tocaría a las comunidades autónomas, y más si lo dicen los estatutos de autonomía, como es el caso de Cataluña, ya que el Plan de inversión local no es un instrumento de política económica o de planificación, sino que es un instrumento puntual de actuación ante la grave situación económica, que ya he dicho antes que no discutíamos. Por tanto, no se trata de poder aplicar ni el concepto de bases, el de coordinación, ni el de planificación, así que pensamos que obviar a las comunidades autónomas, al margen de lo que digan los estatutos, no se ajusta a derecho. Me interesaría mucho que me aclarara, porque no me lo ha dicho, cuál es su opinión —y no le digo que me avance el texto sobre el que están trabajando— sobre cómo se puede conseguir lo que usted ha apuntado que hay que conseguir en relación con la gobernabilidad de los entes locales, mayorías, minorías, etcétera. Me gustaría que me apuntase, si es que puede, alguna línea de por dónde va la solución a ese problema que usted ha planteado.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Callejón. **(Pausa.)** No quiere hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL** (Chaves González): En varios momentos de mi intervención he señalado la disponibilidad al diálogo, señor Merino. Puedo decirle que desde el Ministerio de Política Territorial, cuando hemos tenido alguna cuestión que necesita el consenso o el conocimiento del Partido Popular, ya nos hemos puesto de acuerdo con los responsables de política municipal y autonómica del Partido Popular. Esa capacidad o esa oferta de diálogo la hemos puesto en marcha y queremos continuarla en todos los temas que afectan a política municipal o a política autonómica. Por tanto, ese diálogo existe y va a continuar, porque siempre he sido un firme defensor de la necesidad del diálogo político. Señor Merino, yo no le he acusado de que usted va a retirar todos los funcionarios del Ministerio de Política Territorial. Lo que le he dicho es que si lo que usted quiere es quitar la vicepresidencia y dejar el Ministerio de Administraciones Públicas, la diferencia sería la del sueldo entre el ministro y el vicepresidente; eso es lo que vamos a ahorrar, porque la estructura del ministerio va a continuar, la estructura del ministerio tiene necesariamente que continuar. Eso es lo que yo le he querido decir. Ustedes han dicho muchas veces que tiene que desaparecer tal o cual ministerio y que hay que trasladar los ministerios de un sitio a otro, pero eso no tiene en cuenta cuál es el efecto sobre los funcionarios y cuáles son los efectos de los costes de los traslados de determinados organismos o instituciones. Usted ha dicho que yo no tengo participación en los procesos de toma de decisión. Es verdad, señor Merino, pero no es que no tenga participación en los procesos de decisión, sino que es verdad que la ministra de Economía y la vicepresidenta segunda es la que toma la decisión última sobre el dinero. Pero eso ocurre no solamente con mi ministerio, sino también con el de Industria, con el de Fomento, con el de Innovación, con el de Justicia, con todos, porque es la responsable de la tesorería, pero claro que en financiación autonómica, en el diseño del sistema de financiación autonómica o en el diseño del sistema de financiación local este ministerio participa y ha participado de una manera protagonista. Es que al final la

responsable de la tesorería es la que dice: esta carretera no se puede hacer, y el Ministerio de Fomento tendrá que quitarla, y así ocurre con todos los ministerios. Eso lo sabe usted, que durante un determinado tiempo también ha sido alcalde de una ciudad andaluza. Por tanto, seamos también coherentes.

Si hablamos de política económica, señor Merino, usted acude al pasado. Yo acudo al presente y conozco las resoluciones que, se aprueben o no, ustedes han presentado en el Congreso de los Diputados, pero es que no presentan propuestas concretas de política económica. Ustedes dicen: no, que se haga la reforma laboral, que se reduzca el gasto, que se haga la reforma de la educación. Eso lo decimos todos, lo dicen todos, señor Merino, pero la ciudadanía conoce la política económica del Gobierno, la reforma que quiere hacer sobre educación o cómo distribuye el gasto público, y lo de ustedes no lo saben. Ustedes dicen que quieren reducir el gasto público, pero no se sabe en qué; ustedes quieren la reforma laboral —lo han dicho—, pero no sabemos cómo y qué reforma laboral quieren. Ya he visto sus resoluciones y sus proposiciones no de ley en el Congreso. No voy a discutir sobre cuándo se inició la recuperación económica, si con ustedes en el año 1996 o antes, en el año 1994. Simplemente, señor Merino, le recomiendo que vea las series de crecimiento económico de aquella etapa y las serie de creación de empleo para determinar cuándo se inició el proceso de recuperación económica en aquella época, porque se puede sacar alguna conclusión al respecto. Por otra parte, y usted lo ha dicho, otra cosa es el Fondo de inversión local. Los alcaldes están de acuerdo porque ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos de todos los pueblos, de los pueblos gobernados por el Partido Popular también: equipamientos urbanos, infraestructuras y creación de empleo. Y sabremos la calidad del empleo que se ha creado y también la relación hombre-mujer en este sentido. Una cosa es el Fondo de inversión local y otra cosa es el problema estructural. Puedo estar de acuerdo con usted, señor Merino, y por eso he dicho que el año 2010 será un año clave —también se lo puedo decir al señor Jané— en que el fondo no es definitivo para resolver la financiación de los ayuntamientos, pero un alivio importante sí ha sido. ¿Que tenemos que resolver definitivamente la financiación local? Sí, y por eso he dicho que el año 2010 será un año clave. ¿Y podremos llegar a un acuerdo? Podremos llegar a un acuerdo a lo largo del año 2010, pero ahí será cuando tengamos que resolver estructuralmente el problema de la financiación de los ayuntamientos. Ese es el compromiso del Gobierno. Sé que el fondo de los 8.000 y de los 5.000 millones no es la solución definitiva pero he apuntado que la solución definitiva depende de sistema de financiación y lógicamente tenemos también la voluntad política y el compromiso, a través de la Ley de bases y después de la Ley de haciendas locales, de configurar todo un modelo en la práctica de modernización de las corporaciones locales en todos sus aspectos.

Señor Merino, le puedo traer la lista de todos los proyectos que se van a finalizar en el año 2010. Claro que puedo traerla y podría estar aquí una hora leyéndola. Usted me ha dicho: todas las obras están terminadas, y yo le digo que no, que según los datos que nosotros tenemos son 1.400 los proyectos terminados de los más de 30.000, es decir el 5 por ciento. Usted me habla de los temas de los ayuntamientos y le he dado también algunos datos. Ha dicho que había posibilidades legales. No, la disolución generalizada de los ayuntamientos gobernados por ANV no es posible con la actual legislación. Y no es porque lo diga Manuel Chaves, ministro de Política Territorial, sino porque lo ha dicho el Tribunal Constitucional. Lo ha dicho la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: La ilegalización de un partido político declarado ilegal no priva a las personas electas en sus listas del derecho a permanecer en sus cargos. Por eso he dicho que en la Ley de bases de régimen local tendremos que buscar una fórmula legal, si es posible, con el acuerdo de todos, precisamente para afrontar ese problema.

Hay algo en lo que estoy totalmente de acuerdo con el señor Jané y siempre he creído en ella. He sido un gran defensor del Estado de las autonomías y es algo que no se basa simplemente en una declaración retórica, sino en que las comunidades autónomas son Estado. No es el Estado y las comunidades autónomas; no, las comunidades autónomas son Estado y como comunidades autónomas —con las competencias que tengan según sus respectivos estatutos de autonomía— tienen que participar en la conformación de la voluntad del Estado en las decisiones que sean y que afectan a las comunidades autónomas porque tienen competencias. Por eso la Conferencia de Presidentes, por eso la presencia de las comunidades autónomas en los consejos de ministros comunitarios porque al elevarse la competencia y la facultad de la Unión Europea sobre competencias que tiene el Estado y sobre competencias que tienen las comunidades autónomas lo lógico es que participen en la conformación de la voluntad del Estado y de las decisiones que se toman en los Consejos de Ministros. Creo que los nuevos estatutos, en contra de lo que opinan algunos comentaristas o algunos expertos, han representado un impulso del Estado de las autonomías. Lo creo, y creo que hay otras comunidades autónomas que lógicamente también quieren reformar sus estatutos y tener nuevos estatutos.

Sobre que el Fondo no es la solución definitiva, yo estoy totalmente de acuerdo. Y sobre el Fondo de rescate, usted, como representante de un grupo político —por lo tanto, su opinión es respetable y está fundamentada— dice que es inconstitucional. El Gobierno dice que es constitucional. ¿Qué es lo que podemos hacer? Podemos establecer un conflicto de competencias, de requerimientos de incompetencias. Yo creo que la Generalitat y el Gobierno de la nación tienen la obligación y la responsabilidad de evitar la conflictividad y por eso la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a

través de su artículo 33.2, apunta la posibilidad de que podamos llegar a un acuerdo sobre la interpretación sin necesidad de llegar al recurso de inconstitucionalidad. Ya lo hemos hecho con otras comunidades autónomas y también con la Generalitat. Eso es así y yo le recomiendo que usted se lea la sentencia del Tribunal Constitucional 15/1996, que le puede aclarar algunas cuestiones en relación con el Fondo de rescate. En relación con los traspasos de competencias, señor Jané, los tenemos que negociar y acordar con quien en estos momentos representa a Cataluña, que es la Generalitat. En Cercanías me dice que no se va a traspasar ciertas competencias. No, trataremos de llegar a un acuerdo, como ya lo hemos alcanzado con la Generalitat. Por tanto, con quien tenemos que negociar y acordar es con la Generalitat. Este y cualquier otro traspaso de competencias fijadas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Lo que le puedo decir es que tenemos la voluntad del despliegue del Estatuto y también tenemos la voluntad de establecer una agenda —ya lo hemos hecho— y un calendario de traspasos de competencias a la Generalitat. Eso es lo que le puedo decir.

Quiero terminar como finalicé la segunda intervención y es reiterándole mi disponibilidad y agradeciendo estas últimas intervenciones.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señoras y señores diputados se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**